JUAN GUALBERTO GOMEZ

LA CUESTION DE CUBA

EN 1884

HISTORIA Y SOLUCIONES DE LOS PARTIDOS CUBANOS

BIBLIOTECA
DE
D. PASCUAL DE GAYANGOS

Una peseta.

MADRID
IMPRENTA DE AURELIO J. ALAMIA
15, Estrella, Cueva, 12.
1885

JUAN GUALBERTO GOMEZ

LA CUESTION DE CUBA

EN 1884

HISTORIA Y SOLUCIONES DE LOS PARTIDOS CUBANOS

Una peseta.

MADRID
IMPRENTA DE AURELIO J. ALARIA
15, Estrella, Cueva, 12.
1885

DEL MISMO AUTOR

EN PRENSA

Labra.—Estudio biográfico.

Polémicas por la libertad.—Artículos políticos publicados en *La Tribuna*, *El Progreso* y la *Revista de las Antillas*.

EN PREPARACION

Ilustraciones y celebridades de mi raza.—Primera série: El general Dumas, Plácido, Toussaint Louverture, Federico Douglass y Roberts.

Agitadores y Estadistas. Louis Blanc, Cavour, Wendell Philips, Thiers, Gambetta y Bismarck.

Ensayos crítico-literarios.

Los defensores de las reformas ultramarinas en España.

Los pueblos negros.—Primera parte: *Historia de la República de Haiti.* Segunda parte: *Historia de la República de Liberia.* Tercera parte: *Bermudas y Barbadas.*

AL LECTOR

Obedezco á las indicaciones de algunos amigos, demasiado benévolos, reuniendo en este folleto los artículos que en los últimos meses del año pasado publiqué en *El Progreso*, ilustrado diario madrileño, examinando la situacion de mi país.

No se me oculta que así reunidos estos artículos adolecerán—áun más que cuando vieron la luz por vez primera,—de grandes defectos bajo el punto de vista literario: por de pronto se echarán de ver las redundancias, las repeticiones y cierta falta de unidad en el desenvolvimiento del asunto.

Pero si se tiene en cuenta que no pensé un sólo instante en escribir un tratado sobre política cubana—empeño que tal vez, y sin tal vez, es superior á mis fuerzas—sino simples artículos, que respondiesen á un fin político inmediato, se me dispensarán los lunares que no dudo ha de encontrar quien se proponga examinar minuciosamente, y bajo el aspecto de la forma, las páginas que siguen.

Quizás borrando algunos párrafos y haciendo ciertas modificaciones en otros, hubiera evitado no pocas de las repeticiones que—necesarias para la inteligencia del argumento principal, cuando los artículos veian la luz con varios dias de intervalo—se trasforman en el folleto en verdaderas redundancias. Pero como algunos de los conceptos por mí vertidos han provocado en Cuba y fuera de Cuba observaciones y réplicas más ó ménos apasionadas por parte de elementos muy diversos, no he querido introducir la más mínima variacion, y publico de nuevo mi trabajo tal como vió la luz en *El Progreso* para demostrar de la manera más palmaria que acepto toda, absolutamente toda la responsabilidad de mis asertos, y que si bien por la forma puedo pedir gracia al lector y reconocer la exactitud de todas las críticas, en lo que al fondo de mi pensamiento se refiere no tengo nada que rectificar.

Los que me han criticado, las más de las veces lo han hecho, ó bien desconociendo mis antecedentes ó poniendo en olvido los suyos propios. Algunos de mis censores, por ejemplo, afiliados á los partidos reaccionarios y esclavistas, se escandalizan porque afirmo que la sana doctrina colonial reconoce á las colonias, cuando han llegado á cierto grado de civilizacion, cultura, madurez y poderío, el derecho de gobernarse á sí mismas. Los que de esto se sorprenden, aparentan ignorar que no podia esperarse de mi modesta historia otra cosa. Pero, al fin, yo me explico hasta cierto punto la actitud de los reaccionarios. Gritando al escándalo y fingiendo la sorpresa, llenan su mision, que consiste en negar todo sentido práctico y toda rectitud y alteza de miras á los que no pensamos como ellos.

En cambio me causa más extrañeza oir que me tachen de timorato, de débil, de *inocente* algunos que han esperado á salir de los dominios españoles para defender las libertades de Cuba y que cuando en 1879 y 1880 yo luchaba pié á pié contra el esclavismo antillano, preferian colaborar en los papeles reaccionarios y adictos al Gobierno, á secundar mi campaña democrática y abolicionista. Esos que así se olvidan de que yo no he variado jamás de opiniones ni de conducta, en cambio dejan á un lado sus antecedentes, que los incapacita para aquilatar, y mucho ménos para poner en duda, mi adhesion á los grandes principios de las libertades cubanas. Entre ellos y yo no hay más diferencia que la de que en tanto que he hablado siempre el mismo lenguaje en la Habana y en Ceuta que en Madrid, ellos han tenido el especial cuidado de colocarse fuera del alcance de los tiros del despotismo, para alardear de más patriotas, más cubanos, más firmes que los que, como yo, no han tenido tanta prudencia ni cautela.

Con estas breves explicaciones, entrego mi modesto trabajo al juicio de la opinion pública, seguro de que si hoy, por tratarse de cuestiones candentes, algunos dudarán de la sinceridad y nobleza de mi actitud, no sucederá lo mismo á los que, cuando pasen las circunstancias actuales, se dignen recordar—por más que sea escasísimo el valor de la obra y el mérito del autor,—mis patrióticas advertencias á amigos y adversarios, y mis desinteresados llamamientos á la concordia entre todos los que quieren ver á Cuba disfrutar de todas las libertades necesarias y de todos los adelantos indispensables á los pueblos cultos de nuestra época.

JUAN GUALBERTO GOMEZ.

Madrid Enero 15 de 1885.

LA CUESTION DE CUBA EN 1884

I

Antecedentes del asunto

Cuba atraviesa por un momento crítico. Bajo el punto de vista económico, su presente es la escasez; su perspectiva, la ruina y la bancarota. En lo social, reinan temores, que por ser indefinidos, no dejan de causar inquietud é incertidumbre. En lo político, para nadie es un secreto que estamos abocados á una nueva guerra insurreccional. ¿Qué causas nos han traido á esta grave situacion? Examinémoslas.

La Isla de Cuba siempre sintió notable apego á su nacionalidad. Cuando en los primeros cuatro lustros del siglo actual, la América española se hizo independiente, fueron vanas todas las tentativas del gran Bolivar para lanzarla por el camino de la Revolucion. No llegarian quizás á media docena los cubanos de algun valer que en aquella

epoca deseasen la separacion de la Isla de su Metrópoli. Pero, y aquí trascribimos textualmente la opinion del general Martinez Campos, «cuando pasó un dia y otro sin que las esperanzas se satisfacieran, sino por el contrario, la mayor expansion que concedia alguna que otra autoridad, era recogida con exceso por la que le sucedía: cuando los cubanos se convencieron de que seguia asi siempre la *colonia*, cuando los malos empleados, la peor administracion de justicia agravaban más y más las dificultades, cuando las capitanías de partido, rebajándose cada vez más, vinieron á parar á gente sin instruccion ni educacion, y que eran unos reyezuelos tiránicos que podian ejercer sus dilapidaciones, y tal vez sus vejaciones por la distancia á que residía la autoridad superior, el espíritu público, hasta entonces contenido, los hizo desear esas libertades, que si bien traen mucho bueno, no dejan de contener algo malo...»

La guerra estalló. El grito de Yara se hizo oir con estruendo. «Las promesas nunca cumplidas, vuelve á decir el general Martinez Campos; los abusos de todos géneros; el no haber dedicado nada al ramo de Fomento; la exclusion de los naturales de todos los ramos de la administracion, y otra porcion de faltas, dieron principio á la insurreccion. El creer los Gobiernos que en Cuba no habia más medio que el terror, y ser cuestion de dignidad no plantear las reformas hasta que no sonase un tiro, la continuaron.»

De seguir por ese camino, agrega el mismo general, «nunca hubiéramos concluido, aunque se

hubiese cuajado la isla de soldados.» Pero una política de templanza, de suavidad, de temperamentos conciliadores, de promesas liberales y de ofertas justicieras, vencieron la fuerza de resistencia de los principales elementos directores de la Revolucion. Se hizo la paz, despues de diez años de heróico batallar, en los campos históricos del Zanjon.

***

Jamás Gobierno alguno se encontró en situacion más favorable para reparar los errores del pasado, modificar una legislacion odiosa y absurda, establecer una sólida administracion y legar su memoria al aplauso y la bendicion de un pueblo reformado y agradecido. El pacto de Zanjon, júzguese como se juzgue, habia vencido lo que quizás podia llamarse, dada la situacion del espíritu público en los momentos en que se llevó á cabo, las intransigencias de los dos bandos que luchaban. El elemento español, enemigo de las reformas, estaba vencido desde el instante en que el pacto las afirmaba en principio. Y el elemento cubano partidario de la guerra á todo trance y de la independencia por única solucion, tambien sufria duro vencimiento desde el instante en que la mayoría de las prohombres de la Revolucion

se avenia á esperar las libertades de mano del gobierno español.

Para facilitar más la accion de un gobierno reformista y previsor, al ódio y al rencor de los dias de batalla, sucedió en todos los corazones un sincero y leal espíritu de concordia y fraternidad. El voluntario que ferozmente habia asesinado á niños inocentes que no tenian más delito que haber nacido en Cuba, paseaba por las calles de las poblaciones, dando el brazo amistosamente al insurrecto soldado de Agramonte y de Máximo Gomez, que machetearan sin piedad á las puertas mismas de Puerto-Príncipe, á cuanto español cayó en su mano, por el único crimen de ser español.

La generalidad, la inmensa mayoría del pais, parecia ansiosa de olvido y de paz. Habia como una especie de noble conjuracion, para acallar los rencores, dejar en silencio los recuerdos tristes, borrar las fechas sangrientas, y amortajar para siempre el mónstruo de las divisiones y de los recelos.

Nadie resistia á cuanto parecia justo y generoso. Todo entonces se pudo hacer impunemente. Nada habia que temer. La reaccion, si no arrepentida, desalentada, no se atrevia á demostrar ninguna exigencia, dámlose por satisfecha con que no se la pidiera cuenta del pasado. En cuanto á la Revolucion, lejos de amenazar, se gastaba entre las desconfianzas naturales que sus directores se inspiraban mútuamente. Los unos achacaban á otros la responsabilidad del fracaso, y vice-versa. Los pocos que protestaron contra lo

convenido en el Zanjon, abandonaban la isla sacudiendo, es cierto, llenos de indignacion, sus sandalias contra la que consideraban torpe Babilonia, pero tambien tristemente convencidos de que, á ménos que el Gobierno y los partidos españoles no cometiesen faltas capitales, la causa de la Independencia tardaria muchos años en adquirir siquiera caractéres de viabilidad.

***

Esas faltas capitales se cometieron. En sus célebres cartas al Sr. Cánovas del Castillo, escritas á raiz del Zanjon, el general Martinez Campos, sin embargo, habia tenido algunos rasgos de prevision, que un estadista más resuelto que el actual presidente del Consejo y un partido ménos complaciente al compadrazgo que el conservador liberal, hubieran podido tomar como base de una politica reparadora y patriótica.

«Deseo, decia en su comunicacion del 18 de Febrero de 1878, que rija la ley municipal, la ley de diputaciones provinciales, la representacion en Córtes: por el momento haremos aplicaciones de las *leyes vigentes*, y luego *con asistencia de los Diputados, se harán las modificaciones y reglamentos* para completar aquéllas; se entrará en los detalles que no son de nuestra competencia, sino

que son, digámoslo así, periciales; hay que resolver la ley del trabajo; hay que resolver la cuestion de brazos; hay que estudiar las trasformaciones que debe recibir la propiedad; hay que estudiar el pavoroso pero insostenible problema de la esclavitud, antes que el extranjero nos imponga una resolucion; hay que estudiar el Código penal, señalar el Enjuiciamiento, resolver la forma de las contribuciones, formar los catastros, ocuparse algo de las obras é instrucciones públicas; pues bien: *todos estos problemas cuya solucion afecta al pueblo, deben ser resueltos con audiencia de sus representantes, no por los informes que dén Juntas, para cuyo nombramiento es el favoritismo ó la política la base*; no se pueden dejar al arbitrio del capitan general, del director del ramo, ó del ministro de Ultramar, que en general, por muy competentes que sean, no conocen el país.»

Y el 19 de Marzo del mismo año; el general Campos, volvia á escribir:

«Es necesario, si no queremos arruinar á España, entrar francamente en el terreno de las libertades; yo creo que si Cuba es poco para independiente, es más que lo bastante para provincia española; y que no venga esa serie de malos empleados, todos de la Península; que se dé participacion á los hijos del país; que los destinos sean estables. Si se cree que esto es ponerles la situacion en las manos, yo opino que es peor sus enemistades encubiertas y que no necesitaron el 68 tener cargos públicos para sublevarse, y hoy son aguerridos, y si entre ellos no hay grandes ge-

nerales, hay lo que necesitan, notables guerrilleros...»

¿De qué suerte se atendieron esas indicaciones? ¿Qué constancia y resolucion pusieron en desarrollarlas lo mismo el que las formulaba que aquel á quien iban dirigidas? Cuestiones son estas que hay que analizar para darse cuenta exacta del presente estado de los asuntos cubanos.

II

Las primeras faltas

Nos hallamos en los dias posteriores al Zanjon. Los insurrectos han capitulado; los reaccionarios enmudecen vencidos; hay esperanzas de que se cumplan las promesas escritas y verbales del *Pacificador*; reina excelente espíritu en el país, y la actividad agrícola y fabril que por todas partes recibe rápido desarrollo, denota que la paz puede afianzarse si sábias medidas de gobierno ayudan á su consolidacion. La hora es buena para reconciliar á la madre y á la hija, divorciadas por agravios que no hay para qué referir minuciosamente. Veamos de qué suerte proceden los estadistas llamados á resolver los problemas planteados por el convenio del Zanjon.

Increible será para muchos, pero nada más cierto: todavía estaba Antonio Maceo en armas, todavía Vicente García no habia salido de la Isla, cuando ya se empezó á faltar, si no á la letra, al espíritu del pacto. Este se firmó el 10 de Febrero, y el 19 de Marzo de 1878 ya tenía el general

Campos que escribir al Sr. Cánovas del Castillo, quejándose de este modo de la conducta del Gobierno: «Yo soy ménos liberal que ustedes y deploro ciertas libertades, pero la época las exige; la fuerza no constituye nada estable, la razon y la justicia se abren paso tarde ó temprano. *No bien aprueban ustedes los artículos de la capitulacion, ya empiezan á poner cortapisas...*»

El Gabinete que el Sr. Cánovas del Castillo presidia, por lo que se desprende de la reconvencion del general Martinez Campos, desconocia el carácter de la empresa que se acababa de realizar, ó bien sufria cierta presion por parte de sus correligionarios interesados en los asuntos de Cuba, presion que le obligaba á poner en peligro la paz tan inesperadamente alcanzada. Hacemos sencilla historia, nos limitamos á relatar hechos que no han permanecido ocultos; pero en los cuales la atencion pública no se ha fijado lo bastante para hacer innecesaria su repeticion. No hemos, pues, de establecer ahora los motivos que llevaron al Gabinete Cánovas-Elduayen-Romero Robledo de 1878, á falsear desde el primer dia el espíritu del pacto del Zanjon. Lo que nos importa es indicar con el testimonio irrecusable del general Martinez Campos, que se cometió esa falta tremenda, que no sabemos hasta qué punto podria calificarse de crimen de lesa pátria.

Y no se limitó á éste el error de los gobernantes de entonces. El artículo primero del pacto del Zanjon, decia: «La isla de Cuba recibirá la misma organizacion política y administrativa que tiene la de Puerto-Rico.» Ahora bien; cuando se estipu-

ló semejante condicion, la Pequeña Antilla se administraba segun los preceptos de la liberal y descentralizadora ley provincial con que la dotaron las Córtes radicales de la revolucion de Setiembre. Sus Ayuntamientos funcionaban en esfera ámplia, y la Diputacion provincial gozaba de facultades bastante latas.

Lo leal era llevar á Cuba esa legislacion que por un pacto solemne se habia convenido aplicarle, dejando, en último caso, para más adelante, esto es, para cuando sus representantes hubiesen podido influir eficazmente en la direccion de sus asuntos, el momento y la ocasion de modificar con el concurso del pais mismo lo que en aquella legislacion pudiese aparecer como inconveniente ó defectuoso.

Pero suponiendo que no se hubiese querido desde el primer momento llevar á Cuba la organizacion vigente entonces en Puerto-Rico, lo más correcto era atenerse á la recomendacion que el Pacificador hacia al Sr. Cánovas, de plantear por lo pronto las leyes municipal, provincial y de eleccion para las Córtes, en vigor en la Península por aquellos tiempos. No se hizo así. Se confeccionó, por el contrario, una nueva ley provincial, sin anuencia, ni intervencion, ni consulta de los interesados, que rompiendo con todos los principios del liberalismo moderno, dejó sin facultades ni jurisdiccion efectiva á las Diputaciones provinciales, y una Ley municipal que redujo á los Ayuntamientos á la mera categoría de cuerpos encargados de cumplimentar las órdenes del Gobierno.

Estas leyes se promulgaron á la vez, y con el carácter de provisionales, en Cuba y Puerto-Rico, pero hace seis años que vienen funcionando sin que ninguno de los Gobiernos, que se han sucedido en España, haya intentado sériamente reemplazarla por las ansiadas leyes definitivas. De tal suerte Cuba no ganó nada, y Puerto-Rico perdió la poca descentralizacion administrativa de que gozaba.

El censo electoral elevadísimo; el voto concedido á todos los empleados y negado á los propietarios del suelo por artificioso ardid de la ley, cerraron despues de hecho las puertas del Parlamento á los hijos de Cuba. La prévia censura, aplicada á la prensa, y el mantenimiento de las facultades omnímodas de los gobernadores generales, completaron en lo político el sistema porque la Isla habia de regirse. Todas las reformas indicadas por el general Martinez Campos en su mencionada carta del 18 de Febrero ,quedaron en el olvido.

Y el desencanto empezó á nacer.

Por medio de hábil evolucion, los conservadores enredaron al general Martinez Campos elevándole á la Presidencia del Consejo de Ministros, desde cuyas alturas, su ambicion de mando se desarrolló á tal punto, que por conservar y obtener el poder desde ha ido entonces, abandonando todas las antiguas opiniones y olvidando sus más serios compromisos con el país cubano, con los que fiaron en sus promesas, y con los que pusieron en sus manos la suerte de todo un pueblo.

El Ministerio Cánovas y el paréntesis Marti-

nez Campos-Silvela, fueron á cual más desastrosos.

La ley de patronato dejó en pié la esclavitud. Las reformas económicas que el estado del país reclamaba, encontraron una séria resistencia en los partidos gobernantes. En 1860, Cuba, en el apogeo de su grandeza y prosperidad, pagaba unos 15 millones de duros de contribucion. En 1880, saliendo de una guerra tremenda, cuyo coste habia pesado sobre ella exclusivamente, á pesar de que tenia por principal fundamento por parte del Gobierno la defensa, de la integridad del territorio, en 1880, decimos, con sus campos talados, sus fincas destruidas, perdidos sus capitales y amenazado su crédito, se la impuso un monstruoso presupuesto de ¡40 millones de pesos!

Continuaron los naturales tan alejados como ántes de los destinos públicos. La mayor parte de los que ingresaron en las oficinas gubernamentales, ocuparon los últimos puestos, los de escribientes, empleos que no se les disputaban, porque nadie en la Península va á Cuba sin fuerte recomendacion; y todos los que tienen padrinos bastante poderosos para conseguir la credencial ultramarina, están en situacion de aspirar á algo más que á la mezquina retribucion de escribientes.

Más adelante nos proponemos analizar, siquiera sea someramente, las principales disposiciones de las leyes, por las cuales se gobierna en la actualidad la isla de Cuba. Procediendo de esa manera esperamos evidenciar, áun para los espíri-

tus más recalcitrantes, la magnitud de los errores que se cometieron al implantarlas. Con lo que hemos dicho, sin embargo, queda suficientemente probado que el poder constituyente se inspiró en principios más que conservadores, reaccionarios, y que cuando todo le brindaba á inaugurar una política de libertad y de confianza, tomó por base de su sistema la resistencia á la voluntad del país y el recelo hácia sus intenciones.

Y que no se alegue que dejaban de conocerse las aspiraciones populares. Para los detalles de la legislacion, para la fórmula en que habian de desenvolverse los principios, podia haber vacilacion y duda. Pero en cuanto al principio mismo, ¿cómo justificar la ignorancia de los sentimientos del pueblo?

El pacto del Zanjon atribuyó, con efecto, justa ó injustamente, la representacion de todo el pueblo cubano á los que habian militado en las filas separatistas. Para el Gobierno español, Cuba estaba toda en la Revolucion. De otro modo no se puede admitir que al tratar con los insurrectos conviniese con ellos las bases del régimen por que habia de regirse en lo sucesivo la Isla entera. Aquel pacto, para ser válido, tiene que atribuir al partido independiente la representacion de todos los cubanos.

Ahora bien; ¿era posible desconocer que la Revolucion se hacia inspirándose en puros principios democráticos? La Constitucion de Guaimaro, que fué la ley fundamental de los separatistas en los diez años que duró la guerra, decia en su artículo 24: «Todos los habitantes de la Repúbli-

ca son enteramente libres;» y en el 28: «La Cámara (en quien residia todo el poder legislativo), no podrá atacar las libertades de culto, imprenta, reunion pacífica, enseñanza y peticion, ni derecho alguno inalienable del pueblo.» ¿No era esta una Constitucion democrática?

Pero hay más.

Una de las causas que tal vez, y sin tal vez, contribuyeron más eficazmente al fracaso de la insurreccion, fué el exagerado culto que á los principios democráticos demostraron los directores del movimiento separatista. Un artículo de la Constitucion citada constituyó á la Cámara en sesion permanente. Todo el poder vino en realidad á sus manos. Aquella especie de minúscula y ridícula *Convencion* resistió siempre á delegar su autoridad en una dictadura, áun en los días de mayor prueba para la insurreccion. Ella nombraba y destituía los presidentes, los jefes militares, los prefectos, siguiendo las exigencias de la *política* propia, no siempre en consonancia con las exigencias de la guerra. Ni el mismo Cárlos Manuel de Céspedes halló gracia ante aquella Cámara, que sólo se sostuvo mediante la adhesion ciega que á los principios de la democracia se profesó en el campo insurrecto. No era, pues, posible dudar de las aspiraciones democráticas de Cuba.

Gobernar es algo más que buscar en los libros fórmulas para redactar las disposiciones que han de tener fuerza legal. Es á más de esto, y sobre todo, indagar las aspiraciones, los hábitos, las necesidades de los pueblos. Si el gobierno hubiera sido

digno de ese nombre, hubiera tenido en cuenta que hombres que durante diez años habian estado practicando constantemente el derecho de reunion, la libertad de escribir, la libertad de la palabra y el sufragio universal; que constantemente y sin ninguna interrupcion de derecho habian participado en la gobernacion de sus asuntos, nombrado y separado á sus mandatarios y á los funcionarios de todogénero; ejercido en una palabra, el poder por delegacion, tenian que llevar á los pueblos al terminarse la guerra el espíritu democrático que los habia animado.

Dotarlos de un régimen democrático, era colocarlos en una esfera de satisfaccion tranquilizadora para la paz pública; gobernarlos segun los preceptos de la escuela liberal, era lo ménos que cuerdamente se podia hacer; pero ahogarlos bajo la inmensa pesadumbre de un sistema, más que conservador, arbitrario, tratar de mantenerlos de nuevo bajo la férula de capitanes generales, despóticos é ignorantes, intentar sujetarlos una vez más á las odiosas prácticas del privilegio, del monopolio y de la opresion, era tremenda locura, propia únicamente de gobiernos suicidas.

Y esto fué lo que se hizo.

¡Y si áun dentro de su funesto sistema se hubiese el gobierno mantenido imparcial en la aplicacion de sus propias leyes! Quizás sus efectos deplorables se hubiesen aminorado. Pero no hubo tal. Al reseñar en los siguientes capítulos la historia de los partidos cubanos, hemos de ver de qué modo el gobierno ha estado constantemente favoreciendo al uno con detrimento de los demás, de qué ma-

nera tan absurda ha ligado la suerte de la nacionalidad al triunfo de una sola agrupacion, y mediante qué cúmulo de injusticias irritantes y de ilegalidades desesperadoras, se ha enajenado el concurso de casi todas las agrupaciones que se mueven en la actualidad en la arena política de la Gran Antilla.

III

Creacion de los partidos

A raiz del pacto del Zanjon nacieron, como lógica consecuencia de aquel suceso, las agrupaciones locales. Haciendo por el momento caso omiso de la fraccion reaccionaria, que deseaba el *statu quo ante bellum* y de los elementos que persistian en aspirar á la separacion, la opinion se dividió en tres partidos, el que se tituló de *Union Constitucional*, el *Liberal* y el *Democrático*.

No faltó entre los sinceros amigos de las reformas políticas quienes deplorasen ese desmenuzamiento de las fuerzas locales. Los que lamentaban que así hubiese sucedido, creian que si la opinion del país hubiese podido concertarse sobre un programa único, hubiera sido más fácil recabar de los poderes metropolitanos las modificaciones que requeria el modo de ser de aquella sociedad. Esta opinion ha sido justificada por los hechos, y si se tiene en cuenta que los programas de dos de esas agrupaciones se tocaban de cerca en muchos extremos, costará mayor trabajo comprender que no

se hubiera establecido, cuando ménos entre ellas, corrientes de inteligencia y de concierto en beneficio de la paz moral y del progreso material de la tierra en que se movian.

Para justificar este parecer, nos bastará trascribir los principales conceptos de los distintos programas.

La Union Constitucional sintetizaba de este modo sus ideas.

CUESTION POLÍTICA

Aplicacion íntegra á las provincias de Cuba de la Constitucion de la monarquía, la cual distribuye y ordena las funciones de los poderes públicos, y garantiza la libertad de imprenta, la de reunion pacífica, la de asociacion para los fines de la vida humana, la de peticion y los demás derechos que reconoce á los españoles.

Aplicacion á Cuba, en el sentido de la posible y racional asimilacion á las demás provincias españolas, de las leyes que se hayan dictado ó dicten para asegurar el respeto recíproco de los derechos á que se refiere el párrafo anterior, conforme á la propia Constitucion, y de las orgánicas, vigentes en la Península, así como de cuantas otras en ella se promulguen.

Leyes especiales dentro del mismo criterio de asimilacion, con relacion á los intereses particulares de Cuba.

Remocion de todo obstáculo que impida el libre ingreso en los destinos públicos á cuantos españoles tengan aptitud para ellos, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento.

Nueva ley, eficaz, de responsabilidad judicial,

y medidas que aseguren la moralidad en todos los ramos y servicios de la administracion.

CUESTION ECONÓMICA

Supresion del derecho de exportacion.

Reforma arancelaria en el sentido de la posible rebaja de derechos, especialmente en los artículos de primera necesidad.

Celebracion de tratados entre España y las potencias extranjeras, en particular con los Estados-Unidos, mercado principal de nuestros frutos; sobre bases de ámplia reciprocidad que favorezcan los intereses agrícolas, mercantiles y fabriles de Cuba.

Aplicacion de medidas que faciliten nuestro comercio con los puertos nacionales hasta llegar á la declaracion de cabotaje.

Especial defensa de la produccion agrícola y de la industria manufacturera de nuestro tabaco.

Arreglo definitivo de la Deuda pública.

Rebaja racional en los impuestos y reparto equitativo de los que debían subsistir.

Economías en los gastos públicos.

Atencion preferente á la reconstruccion de las comarcas asoladas por la guerra.

CUESTION SOCIAL.

Abolicion de la esclavitud, con arreglo á las bases esenciales de la ley Moret, modificada en su plazo, en el límite que permitan las necesidades morales y materiales del país, y convenientemente adicionada en todo lo que tienda á favorecer la condicion de los siervos que aun queden en ese estado, despues de la promulgacion de aque-

lla ley, sin indemnizacion pecuniaria á los propietarios.

Inmigracion encomendada á la iniciativa particular y eficazmente protegida por el Estado, en condiciones de libertad de contratacion; atendiéndose así á la necesidad de braceros que experimenta el pais, y facilitándose la resolucion del problema social.»

Este era el programa de la *Union Constitucional*.

El *partido liberal de la Isla de Cuba*, por otra parte, compendiaba en esta forma su programa.

CUESTION SOCIAL

Exacto cumplimiento del art. 21 de la ley Moret, en su primer inciso, que dice así: «El gobierno presentará á las Córtes, cuando en ellas hayan sido admitidos los diputados de Cuba, el proyecto de ley de emancipacion indemnizada de los que queden en servidumbre despues del planteamiento de esta ley.» Reglamentacion simultánea del trabajo de color libre y educacion moral é intelectual del liberto.

Inmigracion *blanca* exclusivamente, dando la preferencia á la que se haga por *familia*, y removiendo todas las trabas que se oponen á la inmigracion peninsular y extranjera; ambas por iniciativa particular.

CUESTION POLÍTICA

«Las libertades necesarias»: Extension de los derechos individuales que garantiza el título 1.° de la Constitucion á todos los españoles, á saber: Libertad de imprenta, de reunion y de asociacion. Inmunidad del domicilio, del individuo,

de la correspondencia y de la propiedad. Derecho de peticion.—Además la libertad religiosa y la de la ciencia en la enseñanza y en el libro.

Admision de los cubanos, al par que los demás españoles, á todos los cargos y destinos públicos, con arreglo al art. 15 de la Constitucion, inmediata entrada en el escalafon general de los funcionarios de justicia, del ramo de instruccion pública y de las demás carreras administrativas.

Aplicacion integra de las leyes municipal, provincial, electoral y demás orgánicas de la Península á las islas de Cuba y Puerto-Rico, sin otras modificaciones que las que exijan las necesidades é intereses locales, con arreglo al espíritu de lo convenido en el Zanjon.

Cumplimiento del art. 89 de la Constitucion, entendiéndose el sistema de leyes especiales que determina, en el sentido de la mayor descentralizacion posible dentro de la unidad nacional.

Separacion é indiferencia de los poderes civil y militar.

Aplicacion á la isla de Cuba del Código penal, de la ley de Enjuiciamiento criminal, de la ley Hipotecaria, de la del Poder judicial, del Código de Comercio novísimo y demás reformas legislativas con las modificaciones que exijan los intereses locales. Formación de un Código penal.

CUESTION ECONÓMICA

Supresion del derecho de exportacion sobre todos los derechos de la Isla.

Reforma de los aranceles de Cuba, en el sentido de que los derechos de importacion sean puramente *fiscales*: desapareciendo los que existan con el carácter de derechos *diferenciales*, sean *específicos* ó de *bandera*.

Rebaja de los derechos que pagan en las adua-

nas de la Península los azúcares y mieles de Cuba, hasta reducirlos á derechos *fiscales*.

Tratado de comercio entre España y las naciones extranjeras, particularmente con los Estados-Unidos, y sobre la base de la más completa reciprocidad arancelaria entre aquélla y Cuba, y otorgando á todos los productos extranjeros en las aduanas y puertos de la Isla, las mismas franquicias y privilegios que aquéllos conceden á nuestras producciones en los suyos.

Conversion de la Deuda. Reparacion del crédito público. Liquidacion de la cuenta con el Banco español de la Habana.»

El programa *democrático* contenía como principales estipulaciones las siguientes:

DERECHO CONSTITUIDO

«Aplicacion de la Constitucion de España en todas sus manifestaciones. Con su igualdad ante la ley, con sus inviolabilidades relativas á la seguridad personal, al domicilio, á la propiedad.

LEYES NACIONALES, Ó EN SU DEFECTO, ESPECIALES PARA CUBA

Libertad de comercio. Libre cambio. Libertad de tarifas. Libre tráfico.

Libertad de Bancos.

Libertad del trabajo y de la industria.

Libertad de inmigracion.

Libertad de enseñanza.

Abolicion de las contribuciones.

El impuesto municipal, como única proteccion para el Estado y los municipios.

Milicias provinciales.

Libertad religiosa. Abolicion de la pena de muerte. Sufragio universal.
Descentralizacion.
Dependencia del diputado á los electores.
Jurado. Libertad de imprenta.
Supresion de derechos diferenciales de bandera.
Autonomia del municipio.
Libertad de navegacion.
Abolicion de la esclavitud.

Hasta aquí los programas de las tres agrupaciones que en 1878 se constituyeron en Cuba de manera oficial. Un rápido estudio comparativo establecerá las similitudes y las divergencias que entre esas manifestaciones de opinion aparecian.

IV

Los partidos: su composicion y sus tendencias.

Del exámen de los programas primitivos de los partidos de *Union Constitucional* y Liberal, se desprende desde luego que ambas agrupaciones en un principio representaban, más que todo dos oligarquias. La *Union Constitucional* podia ser un partido muy liberal, de la propia suerte que el *Liberal* era susceptible de representar las verdaderas tendencias conservadoras de la sociedad cubana.

Respecto á la cuestion política, uno y otro grupo traian soluciones idénticas: ambos querian la Constitucion y las leyes orgánicas de la Metrópoli en todo lo que fuera general, y *leyes* especiales para la defensa de los intereses particulares de las colectividades imperantes en Cuba.

En la cuestion económica, los programas se parecian.

En la social, habia variedad en cuanto á la forma en que unos y otros proponian resolverla; pero en el fondo venian á resultar idénticas las dos soluciones propuestas. *La Union Constitucional*

mantenia la ley Moret, acortando los plazos; es decir, que el esclavo, debiendo ser libre á los 60 años segun aquella ley, podia disponerse que fuesen recobrando la libertad los que llegasen á los 50. Como en 1878 habia esclavos de 11 años, teníamos esclavitud durante 39 años más, es decir, hasta el siglo que viene.—*El Liberal* exigia el cumplimiento del art. 21, y parecia por tanto, más favorable á la abolicion; pero como la condicional del art. 21 era la indemnizacion, y era sabidoque en las esferas oficiales no se admitia ni en principio esa condicional, venia á resultar que tampoco el partido liberal libertaba de hecho en plazo próximo á los esclavos.

¿Por qué, pues, permanecian separados y en actitud hostil, partidos que se inspiraban en idénticos principios? *La Union Constitucional* no era en los comienzos un partido *conservador*. Buena prueba de ello está, en que los dos publicistas más distinguidos entre los verdaderos *conservadores*, D. Rafaél de Rafaél y D. Gil Gelpi, le combatieron, porque le veian marchar á la *autonomía* y al *libre-cambio*. El partido *Liberal* no era reformista ardoroso, puesto que en el punto grave de la esclavitud era tan reservado y tímido como el que más.

Las divergencias, sin embargo, existian, y digámoslo desde ahora, eran de dos géneros: la una arrancaba de la cuestion de procedencias, la otra era una esencial diversidad de tendencias.

La Union constitucional hubiera sido perfectamente un partido liberal, si no hubiera estado de por medio la cuestion de esclavitud. Sus fundadores eran hombres de ideas progresistas. En los

salones del prócer cubano D. José Ricardo O'Farrill, se habia discutido y redactado su programa, entre los Sres. Armas, cubanos ilustrados—y alguno de ellos hasta de procedencia separatista,—y los peninsulares más distinguidos que habia en la Habana, y que procedian del partido radical, y áun del republicano de la Peninsula. Fuera de la necesidad que tenian todos esos «abogados y magistrados cesantes,»—como los llamó el actual director de *La Voz de Cuba*—que pronto se trasformaron en los *politiciens* del partido, en defender la institucion servil, base de la fortuna de los grandes hacendados y capitalistas, sus clientes, que formaban su plana mayor, poco les hubiera importado el establecimiento de un régimen de libertad verdadera.

Pero al lado de esos pocos cubanos que con los Sres. Armas, Cerra y Arteaga daban tono á la *Union Constitucional*, la mayoría de los que componian el partido eran individuos que habian llegado á Cuba en posicion inferior. La guerra los habia elevado, los habia dado importancia y puesto en situacion de influir en la cosa pública. Habian figurado en las filas de los batallones de voluntarios, como «defensores de la integridad;» se habian hecho ricos, mientras los hijos del pais se arruinaban; habian adquirido á vil precio los bienes que éstos abandonaban, y formaban una clase de *parvenus*, honrados en su mayoría, pero sin condiciones bastantes para llenar el papel que representaban de clase directora. Las circunstancias les habia favorecido. Durante la guerra habian mandado en Palacio, influido por medio de

sus jefes en el Gobierno general, y á veces hasta impuesto la ley á la Metrópoli. Como era natural, querian seguir mandando despues del Zanjon y luchaban por mantener el monopolio de la influencia gubernamental. Eran autonomistas y libre cambistas decididos, como lo confiesa el mismo D. Gil Gelpi; pero querian la autonomía irregular que de hecho venian gozando desde la expulsion del general Dulce. Tenian la fuerza voluntaria á su servicio y eran una verdadera oligarquía, formada por la poderosa burocracia ultramarina y el alto comercio, y dirigida por abogados y publicistas de mediana ilustracion, pero que comparados con el grueso de los elementos del partido, tenian perfecto derecho para considerarse como verdaderas lumbreras. Tal era la *Union Constitucional*.

El partido liberal, al constituirse, formaba tambien una oligarquía; pero se componia en su mayoria de aquellos hijos del país que no habian figurado en la insurreccion y algunos que otros de los elementos revolucionarios que más contribuyeron al pacto del Zanjon. Representaba á la verdadera clase media de Cuba. Abogados distinguidos, sábios médicos, doctos profesores, hacendados de segundo órden, gente de verdadero arraigo en el país, sentian la humillacion á que los condenaba el viejo régimen colonial y pugnaban por modificarlo. Querian tener los mismos derechos que los demás españoles y deseaban entrar en su posesion con más ahinco que los peninsulares más liberales de la *Union Constitucional*, por motivo muy fácil de comprender.

La generalidad de los peninsulares, en efecto, marcha á Ultramar á hacer fortuna, y siempre con el propósito de permanecer fuera del pueblo natal durante diez, doce, quince, veinte años á lo sumo. No se preocupan de otra cosa que de enriquecerse para volver á la Península, una vez hecha la posicion, á disfrutar de sus ahorros. Poco les importa el régimen bajo el cual se viva en las colonias. Su estancia en ellas es un paréntesis que se trata de abreviar, y es tanto mejor un sistema, cuantas mayores probabilidades presenta para hacer dinero. El régimen del monopolio y del privilegio llenaba bastante bien esta condicion. Los honores, los fueros del ciudadano, la dignidad del hombre libre, todo eso lo quiere poseer el peninsular principalmente cuando vuelve á la Península, y todo eso está seguro de conseguirlo con traer de Cuba dinero; así es que allí solo se preocupa de enriquecerse.

El insular no se halla en esas condiciones. Pretende vivir y morir en su país. Allí es donde necesita ser libre, respetado y feliz, y como le es duro tener que expatriarse para llegar á tener influencia en la vida pública—como han tenido que hacerlo cuantos cubanos han llegado á los altos puestos de la administracion española—es claro que no podia resignarse como el peninsular á un régimen que impedia la vida política, cerraba las puertas á las legítimas ambiciones, y condenaba á los cubanos al triste y desairado papel de clase humilde é inferior.

Estas circunstancias establecian una profunda raya entre dos agrupaciones que tenian, sin em-

bargo, análogo programa. A ello hay que agregar multitud de detalles que el fisiólogo y el sociólogo considerarían como esenciales y que el hombre político no podría desdeñar sin exponerse á lamentables equivocaciones.—En el partido liberal, los más eran cultos, ilustrados, desde temprano habituados al trato social, y por lo general, al corriente del movimiento intelectual contemporáneo.

En la *Union Constitucional*, en cambio, fuera del Estado Mayor, sólo se veian hombres de limitados conocimientos y de posiciones humildes, individuos que se dedicaban al comercio de víveres al por menor; cocheros, carretoneros, carboneros, fruteros, fondistas, dueños de café y áun dependientes y mozos de establecimientos por el estilo; gente, en suma, laboriosa y sencilla, que sólo por un fatal contrasentido figuraba en una agrupacion oligárquica y conservadora, cuando en todas partes es la que más vehemente culto profesa á los ideales de la democracia. Si por encima de todo esto se tiéne en cuenta que los de *Union Constitucional* estaban en posesion de las influencias del poder; y que los liberales marchaban á su conquista, que los primeros venian siendo los dominadores y los segundos los dominados, se comprenderá más fácilmente que no se entendieran más que en una cosa: en la necesidad de prescindir de una tercera parte de la poblacion de Cuba, esto es, en no preocuparse de las justas aspiraciones de la raza de color, más que para aplazar y entorpecer su cumplimiento.

Frente á esas dos agrupaciones levantó la ban-

dera democrática un jurisconsulto ilustre, escritor originalísimo, hombre de gran talento y de una inteligencia tan perspicaz como brillante. Por desgracia las condiciones intelectuales de ese cubano eminente, cuya memoria nos es querida á tantos títulos, no corrian pareja con su influencia en la sociedad cubana. Agréguese á esto que en Cuba no existian ni la libertad de imprenta ni el derecho de reunion; que los periódicos como los partidos tenian que presentar sus programas y sus publicaciones á la prévia censura del Gobierno, y se comprenderá por qué motivos, bajo la direccion de nuestro malogrado maestro don Adolfo Marquez Sterling, la democracia legal no pasó de ser una aspiracion en la política cubana.

Por lo demás, ni la *Union Constitucional*, ni el partido *Liberal* ni ninguna de las agrupaciones que se iniciaron á raiz del pacto del Zanjon, pudieron conservar incólume su programa primitivo. Los hemos insertado porque todas pretenden no haber variado y porque nos importa tomar las cosas desde su orígen; pero ahora nos corresponde señalar por medio de qué série de evoluciones perfectamente lógicas y naturales, la *Union Constitucional* se ha trasformado en un partido conservador, en cuyo seno quizás lata cierta tendencia *anexionista*, y cómo el partido *Liberal*, de oligárquico y esclavista vergonzante, ha llegado á constituir una verdadera agrupacion democrática, y por ende abolicionista, llamada, por la incontrastable fuerza de las cosas, á ser el arbitrio de los destinos de Cuba.

Al emprender esta demostracion nos será for-

zoso seguir relatando la historia de los partidos cubanos. La cosa es, por lo general, tan desconocida en la Península, que pedimos en gracia al lector nos permita estas digresiones que conceptuamos útiles. Por todos los caminos se vá á Roma, y no porque ahora tengamos que establecer los tropiezos de los partidos locales nos separaremos de nuestro propósito, que es el de patentizar cuanta responsabilidad cabe á los Gobiernos doctrinarios de España, y principalmente á los conservadores, en la actual crítica situacion de Cuba.

V

Los partidos: sus evoluciones.

En los primeros meses de su fundacion, los partidos cubanos se limitaron á exponer los principios de sus respectivos programas. Los debates de la prensa, las luchas de las tribunas, revestian un aspecto verdaderamente consolador para los que saben que en el ejercicio de los derechos políticos es donde mejor se aprecia el grado de preparacion ó madurez de las sociedades libres. Allí donde cada cual puede exponer sus ideales con la tolerancia de los que opinan de otro modo, donde las discusiones no se trasforman en disputa y donde el respeto hácia los demás constituye la base del respeto propio, puede decirse que hay un adelanto social bastante considerable para que las leyes se inspiren en un criterio de expansion absoluta y de completa libertad.

Tal pasaba en Cuba en los dias que siguieron al Zanjon. Este hecho hay que atribuirlo á várias causas. En primer lugar, los partidos estaban en el período inicial de la propaganda. La mayor

parte de los hombres de posicion independiente, estaban en la expectacion. Los de la derecha, como los de la izquierda, se esforzaban por atraerlos; y esto no se podia conseguir extremando las doctrinas. A más de esto, no habia nada que pudiese irritar ni á los unos ni á los otros. Si los partidos no tuvieran que luchar más que con las fuerzas propias del contrario, ninguno desesperaria de la victoria y las luchas públicas revestirian siempre el carácter mesurado que es el ideal de la democracia.

Lo que, en efecto, causa la irritacion, engendra el despecho y trae las violencias de lenguaje y los actos de fuerza, es sentir al partido contra el cual se lucha disfrutar de ventajas extrañas ó externas, tales como el favor de los altos poderes, la complicidad del jefe del Estado ó la proteccion de aquellas fuerzas que, por ser de carácter general, por arrancar del seno de la nacion y contribuir todos los ciudadanos á su constitucion, tienen el deber extricto de mantenerse imparcial en las contiendas políticas y de prestar á todos por igual la proteccion y el amparo que en el ejercicio de sus derechos necesitan.

Ahora bien—justo es decirlo,—el general Martinez Campos, mientras estuvo al frente del gobierno general, cuando ménos en apariencias, se mantuvo neutral entre todas las agrupaciones. Con su decidido apoyo se organizaron *La Union Constitucional* y *El Liberal*: con su beneplácito se propagaron los principios de la democracia más avanzada. Mientras ninguno de los partidos se sintió combatido por el poder, no tuvo motivo

para desesperar, y todos llegaron de esta suerte á creer en la eficacia de la controversia pacífica y ordenada.

Por desgracia, el general Campos, es más bien un hombre de corazon que un estadista. El creía que sus arranques de rectitud eran la mejor garantía que podian tener los cubanos; así es que no cuidó de consignar en reglas legales los principios de tolerancia y de libertad en que se inspiraba su política, sino que se limitó á aplicar con las antiguas leyes las prácticas que inauguraba. No abolió la prévia censura, sino que ordenó á los censores que dejasen gran latitud al escritor. No estableció el derecho de reunion, sino que mandó á los gobernadores que permitiesen reunirse á los que manifestasen el deseo de hacerlo. No reconoció la absoluta legalidad de los partidos avanzados, sino que toleró su existencia.—Este sistema, despues de todo, era la perpetuacion de la arbitrariedad. Valia tanto como pudiese valer la autoridad que con él gobernase. Si el gobernador era tolerante, tolerable era el sistema; si suspicaz y receloso, el régimen se hacia tan insufrible como el que se habia querido destruir con la Revolucion.

Pronto se palparon las consecuencias de los errores del gabinete Cánovas. El Sr. Elduayen, entonces ministro de Ultramar, se oponia á todas las medidas progresivas, y el general Campos volvió á la Península. Desde aquel momento entró la política local en una nueva faz. Los sucesores del general Campos olvidaron que este habia podido alcanzar algunos triunfos en Cuba, gracias al propósito que definió con estas palabras: «estoy

con y sobre todos los partidos;» y gracias, sobre todo, á la lealtad, aparente por lo ménos, volvemos á decir, con que cumplió ese propósito.

Ni él general Blanco, ni el general Prendergast, ni el general Castillo han sabido, podido ó querido seguir esa línea de conducta. Más tarde ó más temprano, siempre se les ha visto caer del lado de la *Union Constitucional* y poner al servicio de esa agrupacion la fuerza y el prestigio de la autoridad.

Esta línea de conducta de las autoridades constituidas de Cuba trajo, como consecuencia, un gran cambio en las posiciones respectivas de los partidos. La *Union Constitucional*, que contaba con el favor del poder, se declaró *ministerial de todos los ministerios*, y se trasformó de reformista tímido en conservador decidido. Disfrutando de los favores gubernamentales, no le importaba—más aun—no le convenia que la legislacion cambiase. La ley municipal dejaba al gobierno el nombramiento de los alcaldes: esta facultad no la conceden los partidos liberales al poder, ni la pudia; hasta cierto punto conceder la *Union Constitucional* ateniéndose al espíritu de su programa; pero como el gobierno escogia siempre los alcaldes entre los afiliados de la *Union Constitucional*, la agrupacion acabó por encontrar perfecta aquella ley. La provincial otorgaba al gobernador el derecho de designar la comision permanente, que es la que segun la ley en vigor en Ultramar tiene algunas atribuciones. Tampoco podia la *Union Constitucional*, dentro de su credo, apoyar esa enormidad; pero como los gobernadores tenian el

cuidado de que la comision permanente fuese compuesta por afiliados á la *Union*, áun allí donde las diputaciones provinciales eran liberales, acabó el partido por acomodarse á las prescripciones de esa ley.

En vano algunos espíritus sinceramente apegados al programa quisieron inspirarle un sentido expansivo y liberal. La masa no los siguió. Ni áun aquellos en quienes más se podia confiar, opusieron dificultad oportunamente al sentido reaccionario que se iniciaba. El Sr. Cerra y el Sr. Chorot fracasaron, sin que los Sres. Armas hicieran nada por evitar ese fracaso, que más tarde habia de serles tan perjudicial. La *Union Constitucional* se hizo, más que conservadora, reaccionaria. Y entónces los partidarios del *statu quo ante bellum*, los amigos de *La Voz de Cuba*, no tuvieron inconveniente en ingresar en la agrupacion, á la que llevaron el espíritu de intransigencia que en las últimas elecciones de Diputados á Córtes se ha puesto de manifiesto.

El partido *Liberal*, en esta coyuntura, no podia permanecer inmutable. No faltaba en su propio seno quien, desde el primer dia, mirase con disgusto el sentido algun tanto oligárquico que le animaba. Una agrupacion formada por algunas docenas de personas distinguidas, cerrada á toda ingerencia de la opinion, desdeñosa de todas las observaciones desinteresadas; que no admitia la menor discusion sobre su credo, que trataba como enemigos á cuantos osaban pedir siquiera una aclaracion ó una explicacion ó una concrecion de las elásticas definiciones de su programa, no po-

dia representar, en manera alguna, la opinion reformista de Cuba.

Y sin embargo, allí—y no en otra parte—estaban los más importantes elementos que podian contribuir á la formacion del partido reformador. No hemos de detenernos á explicar aquí los motivos por los cuales asi debía considerarse. Cuando los hechos se producen, son más elocuentes que las más hermosas palabras, y aquellos vinieron á demostrar que sin los liberales no era posible constituir una robusta agrupacion reformista. Para justificar esa asercion—que ya sostuvimos en la prensa cubana hace algunos años, cuando más calurosamente discutíamos con los liberales—nos bastaria describir á grandes rasgos la constitucion intima de la sociedad cubana, en la que los grandes vientos democráticos orean todas las frentes, pero sin despojarla por eso de cierto carácter feudal que la existencia de la institucion servil explica suficientemente. Hace veinte años, la sociedad cubana se componia de unos cuantos centenares de señores con sus vasallos, que por todas partes los seguian; de unos cuantos patricios con su clientela. Se podia decir la *gente* O'Farril, la *gente* Herrera, la *gente* Aldama, la *gente* Agüero, la *gente* Betancourt, la *gente* Céspedes; como se decia en Roma, la *gente* Claudia ó la *gente* Fabia.—Cada rico hacendado, cada jurisconsulto afamado, tenía un grupo de personas que compartía sus opiniones y se inspiraba en su conducta. Así pudieron media docena de personalidades influyentes de Oriente, del Centro y de Las Villas, arrastrar aquellos departamentos á la

revolucion en 1868: Céspedes y Aguilera no necesitaron más que reunir sus amigos personales, sus esclavos, sus arrendatarios y sus clientes para entrar en Yara, tomar á Bayamo y dar el ejemplo que luego siguieron los demás jefes revolucionarios.

Ahora bien; ese estado social, aunque modificado por la guerra, no terminó por completo con ella, y no era posible desconocer que la *mesocracia* que un dia formó el partido liberal, tenia su *gente*, su *clientela*, ciegamente devota por interés, por hábito, por apocamiento de ánimo ó por los lazos de gratitud personal, á los individuos que la dirigian.

Los hechos, además, como decíamos, han venido á justificar esta opinion. Tres veces se ha intentado crear al lado del partido liberal una agrupacion reformista. Cada vez que se ha hecho tomando una actitud hostil, la tentativa ha fracasado. Los *liberales nacionales* de 1870, hubieron de fundirse con los *liberales* á secas. Y los demócratas habaneros que en 1881, vigorosamente dirigidos esta vez por uno de los más ilustres reformistas, por el tribunicio D. Nicolás Azcárate, comisionado por la Junta de informacion de 1866, en la que tan prominente papel desempeñara, no han logrado echar raices en aquel país tan profundamente democrático. Esto solo puede atribuirse á la actitud hostil que contra el *Liberal* tomó en su segunda etapa la *Democracia*, actitud que se explica grandemente, pero que siempre producirá el funesto resultado de debilitar á aquella agrupacion sin favorecer á las nacientes. En

Santiago de Cuba, por el contrario, donde los *liberales reformistas* no han combatido con rigor á los autonomistas, ha sido posible la existencia y el arraigo de aquella tolerante agrupacion.

Estando en el partido liberal el núcleo de los reformistas, ¿cómo era posible que la agrupacion permaneciese sorda á los clamores que de fuera venían, é indiferente al patronazgo que los gobernadores dispensaban al partido contrario?—Esta anomalía no podía durar mucho, cuando la deportacion del director del periódico autonomista *La Revista Económica*, fué ordenada gubernativamente por el general Prendergast. Vieron los liberales en ese hecho una prueba de que la Constitucion podía violarse impunemente; de que no había seguridad ni garantía para los que allí pretendían defender los ideales; de que era más peligrosa tal vez que la rebeldía la propaganda pacífica. La parcialidad del gobierno obedecia al sistema. Y desde entonces el partido liberal amplió su programa, para indicar que pasaba á la oposicion más decidida. Empezó por declararse democrático, despues hizo explícitas declaraciones contra el patronato, disfraz de la esclavitud, y sin abandonar ni un ápice de su sentido autonomista, adoptó una actitud algo más conciliante con las otras agrupaciones reformistas. Desde ese instante puede decirse que la bandera de los intereses morales y materiales de Cuba, dentro de la esfera de la legalidad existente, no ha tenido más defensores que sus representantes en la prensa y en el Parlamento.

Así se definieron claramente los partidos cuba-

nos. Los conservadores con los reaccionarios se fueron á la *Union Constitucional*. Los autonomistas y los demócratas, entrando en tácita inteligencia, se robustecieron mútuamente; y los *liberales progresistas* de Santiago de Cuba no resultaron un obstáculo para la reforma, sino un auxiliar quizás más valioso que muchos elementos que están dentro de las otras agrupaciones reformistas. Tal es la breve historia de los partidos de Cuba. Veamos ahora cuales son las soluciones que traen á los problemas pendientes, cuales los proyectos del gobierno, cuales las causas más determinantes de la actual situacion y la responsabilidad que en ella cabe á las entidades gubernativas y á los grupos políticos.

VI

El sistema conservador y la riqueza pública.

Ya hemos reseñado las evoluciones principales de los partidos de Cuba. Hemos visto de qué suerte se fueron acentuando á la vez el sentido reaccionario de la Union constitucional y la inclinacion democrática del partido liberal autonomista. Hemos presenciado al mismo tiempo al poder metropolitano, en sus representaciones más altas, amparando en las Antillas—con imprudente parcialidad—las aspiraciones de los enemigos de las reformas, y demorando en la Península la presentacion de las leyes de carácter definitivo que, en cumplimiento de lo prometido en el Zanjon, se anunciaron, al promulgarse como provisionales las que están en vigor aún hoy.

El natural desenvolvimiento de nuestra argumentacion nos lleva á buscar, exponer y analizar las razones que han podido llevar á los gobiernos españoles por la senda que han emprendido. Los móviles de los partidos los hemos expuesto con una imparcialidad que no creemos pueda ponerse

en duda. Hemos dicho la verdad lo mismo á los conservadores, de quienes somos adversarios leales aunque irreconciliables, que á los autonomistas, de quienes hemos probado en ocasiones várias que somos aliados tan resueltos como desinteresados. Se nos permitirá expresarnos con igual franqueza y desapasionamiento con respecto á los distintos gabinetes que han regido la Administracion española desde el pacto del Zanjon.

Todos han cometido graves faltas. Las primeras, ya lo hemos apuntado, las cometieron los conservadores canovistas. Y despues todos los gabinetes, incluso el primero que presidió el señor Sagasta, persistieron en el fatal camino de dejar sin satisfaccion las justas aspiraciones de la sociedad antillana.

Y no es que esas aspiraciones se desconociesen, volvemos á decir; sino que se ha creido siempre que en Cuba las reformas políticas no podrian ser favorables más que á los separatistas. Los gobiernos, en vista de esto, han procurado, segun decian, atender ántes que todo á los intereses materiales. Se han atrincherado en el *statu quo* político, sosteniendo que ya habia bastantes libertades en Ultramar. «Hay que enterrar la bandera de las reformas, decia el Sr. Elduayen en 1870. Ya están hechas todas; y no pensamos que vayan mayores libertades á las Antillas.» Y cuando esto se decia ni la Constitucion regía en ellas, ni estaba abolida la ley de imprenta, ni existian las pocas franquicias que llevó á cabo el Sr. Leon y Castillo en los primeros dias de su existencia ministerial.

Si hemos de dar crédito á lo que luego han dicho desde el banco azul el Sr. Nuñez de Arce y el Sr. Tejada de Valdosera, los Ministros de la fusion, como los del partido conservador, han sacrificado las reformas políticas y la abolicion de la esclavitud á estos grandes intereses: la prosperidad material y el mejoramiento moral de las Antillas, así como la integridad del territorio, estrechamente ligada, en su opinion, al sostenimiento del órden público.

Veamos de qué suerte estas aspiraciones se han realizado.

***

No hay que detenerse mucho á trazar el cuadro triste que las Antillas presentan bajo el punto de vista de su situacion material. En la prensa, en el Parlamento, por todas partes se ha dicho, con la aquiescencia de los hombres de todos los partidos, que Cuba y Puerto-Rico están arruinadas. Los más atribuyen este suceso tristísimo á la guerra separatista. Así opina precisamente el Sr. Cánovas que es, á pesar de todo, uno de los políticos españoles ménos desconocedores de los problemas coloniales. Para probar que no se puede atribuir exclusivamente á la guerra, la ruina de Cuba, basta, á nuestro juicio, tener pre-

sente que Puerto-Rico se encuentra casi tan agoviado como la Gran Antilla, á pesar de que no ha tenido guerra separatista ni de ningun otro género.

Pero admitamos que la Revolucion de Yara sea la única causa del actual estado de Cuba; ¿deja por eso de ser ménos cierta su ruina?—Ahora bien; desde hace seis años se están aplicando en la gobernacion de aquella isla todos los principios que la escuela conservadora patrocina.—La primera parte de la administracion liberal del Sr. Leon y Castillo; el paso rápido—demasiado rápido quizás—del Sr. Suarez Inclán por el Ministerio de Ultramar, fueron cortos paréntesis, que no han podido impedir que el sistema y el personal de la gobernacion antillana fuesen genuinamente conservadores.—Y á pesar de ese largo espacio de tiempo, á pesar de que se ha querido estorbar toda expansion y toda libertad en aras de los intereses materiales, ¿qué otra cosa que su ruina estamos presenciando?

Se dice: la guerra asoló lós campos, mermó la fortuna pública, disminuyó la fuerza productiva del país. Admitámoslo. Pero entonces, ¿cómo se explica el sistema de tributacion que á raíz de la guerra se impuso á Cuba? La isla tenía en 1867-68 y en 1868-69, es decir, en los dos años anteriores á la Revolucion de Yara, un presupuesto de pesos 25.655.334, y 25.415,945 respectivamente. Y tributaba 31.620.653 y 31.114.662 de de pesos respectivamente tambien. En cifra redonda, puede decirse que gastaba 25.000.000 y tributaba 31.000.000.

Esta era su fuerza contributiva máxima en tiempos de gran prosperidad; es decir, cuando todos sus ingenios producian un artículo que se pagaba á precio elevadísimo en el mercado universal; cuando sus haciendas de crianza rebosaban de animales, sus cafétales aún existian y sus vegas no tenian en la misma proporcion la formidable competencia de los tabacos de Marilandia, Virginia, Filipinas y demás países productores de esa hoja. Y cuéntese que bien puede sentarse que esa fuerza contributiva era la máxima, dado los clamores que despertaban en el país las exacciones del fisco, como pudo verse en la Junta de informacion de 1866.

Con efecto, los presupuestos superiores á 15 millones empiezan en 1856-57—época en que aumenta la cantidad que se envia á la Península—y se mantienen despues entre los 25 y los 30 millones, gracias á los gastos de las expediciones de Méjico y de Santo Domingo, que se sufragaron por el Tesoro de Cuba, y de la enorme deuda que por ese concepto se contrajo á nombre de aquel país.

Si no hubiera sido por esas circunstancias anormales, nadie hubiera pensado, obrando con cordura, exigir á Cuba tributacion doble y áun casi triple de la que tuviera en los quinquenios de 1849 53, 1854 58.

En el primero de esos quinquenios los ingresos no pasaron, término medio, de 15 millones de pesos, y los gastos de 13 millones, pues se remitieron á la Península como sobrantes *¡pesos fuertes* 10.217.269! En el segundo de los quinquenios señalados, el promedio de la recaudacion

fué de unos 14 millones, pues unos 3 millones de duros se remitian anualmente á la Peninsula, segun puede verse en la Memoria del general Concha, donde se consigna que desde 1.° de Enero de 1851 á fin de Setiembre de 1859, se ha enviado al Tesoro peninsular, 21.628.043 pesos fuertes, lo que indica que si en diez años se habia podido mandar á la Metrópoli la crecida cantidad de 31.845.312 pesos, ó sean 686.906.240 reales vellon, era porque en ese tiempo se mantuvieron los gastos locales á la modesta suma de 13 millones de pesos anuales.—Es decir, que solo venian sobrantes á la Peninsula, como lo hace notar el señor Cancio Villamil, en su estudio sobre la Hacienda cubana y el presupuesto de gastos de aquella isla, mediante el descuido de todo lo que constituye el ramo de Fomento: Obras públicas, Instruccion, etc... Es, por tanto, evidente que el presupuesto de 1868-69, puede considerarse como arrojando con bastanto exactitud lo que en los dias de mayor prosperidad era la contribucion máxima que á la Isla de Cuba podia imponerse.

Ahora bien; ese presupuesto máximo era de 25 millones para los gastos, y de 31 millones para los ingresos. ¿Cómo explicarse, despues de esto, que en 1880 se la impusiese un presupuesto de gastos de 40 millones? Si ántes de la guerra, si en estado floreciente, se consideraba que era su tributacion máxima 31 millones, ¿cómo imponerla con 40 millones, cuando acababa de salir de una guerra devastadora, cuando las dos terceras partes de su territorio habia sido recorrido por los

beligerantes, que solo dejaban trás ellos ruina y miseria?

El partido conservador y su Ministro de Ultramar, Sr. Elduayen, sin embargo, cometieron esa verdadera temeridad, cuyos resultados estamos palpando. Gracias á sus elevados presupuestos, gracias á su pésimo sistema de tributacion, el pais no ha podido dedicar nada á su reconstruccion. Todos los capitales que se han traido del extranjero para fomentar la destruida riqueza ó intentar nuevas empresas, han sido devorados por el mónstruo del presupuesto, y no hay esperanzas de que la situacion varie, pues ya se ve claramente, por el uso que ha hecho el gabinete de las autorizaciones latas que las Córtes le concedieran, cuán pobre idea se forma de sus deberes y qué engañosas ilusiones mantiene con respecto al estado presente de las Antillas.

La mitad de los ingenios de Cuba habrán desaparecido dentro de un par de años. Una tercera parte ya ha sucumbido, pues no hará zafra en el presente. Las haciendas de crianzas tambien desaparecen. Las pequeñas fincas, los *sitios* de labor, son abandonados por sus dueños al Fisco para que las remate. Y lenta, pero constantemente, se vá dirigiendo á las repúblicas sud-americanas y á las otras Antillas una corriente de trabajadores cubanos, que emigran hácia aquellas tierras huyendo del hambre que los amenaza en su ántes opulento pais.

A las quejas de la propiedad rural, únanse los lamentos de los comerciantes y de los industriales. No son estos elementos los más apegados á

los principios liberales; por eso su voz debe tener más fuerza en el caso actual. ¿Y qué dicen?—Todos á una claman porque se varie de sistema. La industria tabaquera sucumbe como la azucarera, y las transacciones comerciales con el exterior no pueden llevarse á cabo, de manera provechosa, dado el funesto sistema imperante.

Tal es el cuadro triste, la realidad desconsoladora. No: el sistema conservador no ha salvado la riqueza material, sino que ha precipitado su ruina. Ahí están sus resultados. No es el régimen liberal el que ha imperado: luego no hay que atribuirle ninguna participacion en lo que sucede. Se ha dicho que se sacrificaba la libertad política al desarrollo material y los hechos vienen á probar que no se ha conseguido, es cierto, la libertad política; pero que tampoco se ha podido salvar la riqueza pública.

Veamos ahora, si, por lo ménos, se ha hecho algo en pró del adelanto moral del país, y si sobre todo se ha logrado poner á salvo definitiva y seguramente la integridad del territorio, fin supremo de la política reaccionaria, si hemos de dar crédito á sus más encumbrados defensores.

VII

El sistema conservador y los intereses morales.

Ya hemos visto que el sistema imperante ha acabado con la riqueza pública. Nos corresponde demostrar ahora que tampoco ha podido preservar los intereses morales de la sociedad cubana. No somos de los que osarian sostener sériamente que haya habido un sólo periodo de la historia de Cuba en el que se pudiera considerar como absoluto ó predominante siquiera, el imperio de las leyes que definen y determinan en las colectividades humanas, que gozan de civilizacion, lo que se entiende por moralidad pública y social.

Un pais donde la ley de castas se aplicaba con inflexible rigor; donde la poblacion se dividia y subdividia al infinito; donde la autoridad asumia como principal mision, las más de las veces, el mantenimiento de los antagonismos de razas, de clases y de procedencias, no podia ser citado como modelo, bajo ningun concepto.

Costaria trabajo reseñar brevemente lo que bajo el punto de vista de la clasificacion de sus ele-

mentos era y es la sociedad cubana. Primero se ven en ella dos grandes grupos: los blancos y los que no son blancos. En seguida se encuentra uno con que entre los blancos hay peninsulares y cubanos. Y luego, que esos peninsulares y cubanos se distribuyen en una multitud de clases, de grupos, de partidos políticos y de asociaciones. Entre los que no son blancos nótase por lo pronto á los negros con los mulatos, sus descendientes, y á los asiáticos. Pero no es eso todo. Entre los negros y mulatos, hay que distinguir á los que tienen la libertad civil de los esclavos. Y entre los negros y los mulatos libres hay que separar á los que han nacido libres, de los que han recobrado la libertad. Hacemos caso omiso de más peregrinas, pero no ménos positivas divisiones.

Arriba están los blancos. Ellos han tenido siempre la libertad civil, y algunos la influencia gubernativa. Y entre los blancos, ya hemos indicado de qué suerte el peninsular ha llegado á ser el único que en realidad ha mandado, gobernado y disfrutado del poder efectivo.—Abajo, el negro infeliz, pária triste y desdeñado. Su papel se ha limitado á regar con el sudor de su frente ó la sangre de sus venas—abiertas por el látigo de su bárbaro señor, representante de una civilización que se precia de avanzada, de humanitaria y de cristiana—los surcos de la tierra que cultivaba para provecho y medro ajeno.

No. Con sólo señalar la existencia de la esclavitud en la isla de Cuba, ya se puede quedar dispensado de probar que en ella jamás fué perfecta la concepcion ni la práctica de la moral pública.

Una sociedad donde todo el mundo transigia con el crimen; donde el robo era la base de la propiedad, y el despojo constituia un derecho, y la ley y la autoridad se atribuian casi exclusivamente por mision la de amparar el tremendo delito de la servidumbre, ni tenia conciencia exacta del deber ni podia poseer los atributos de las virtudes públicas. En el corazon de los que nacian en Cuba, en su inteligencia, en todas sus potencias espirituales ó anímicas, para hablar el lenguaje de la vieja metafísica, se operaba desde temprano cierta atrofia, condicion esencial para la vida, dado el medio en que se desarrollaban. Y la misma atrofia, por la ley de adaptacion, se operaba necesariamente en los sentimientos de los que llegaban á establecerse en aquel país. No hay, en efecto, modo de elúdir el dilema: si se quiere vivir en una sociedad de esclavos, precisa modificar las ideas que se han adquirido en las sociedades libres, ó profesar desde el primer momento las ideas características que fundamentan la institucion servil.

No ha habido, pues, nunca en Cuba moralidad pública y social. En cambio, puede decirse que hasta cierto punto y descartado el hecho criminal de la esclavitud, abundaban las virtudes privadas. Proverbial era la honradez de sus habitantes. El dinero se prestaba sin más garantía que la palabra. Las transacciones á plazos se llevaban á cabo sin contrato escrito. La probidad era completa. La familia vivía unida. Ya hemos dicho de qué suerte existia algo como el patriciado antiguo. En toda familia bastaba que uno sólo de sus

individuos fuera rico, para que todos estuviesen al abrigo de la necesidad. En los campos la vida era patriarcal. Apénas se encontraban fondas, hoteles, ni restaurants en las más importantes ciudades; lo que demuestra claramente que la hospitalidad se practicaba en gran escala. La puerta siempre abierta del cubano, indicaba al forastero que no tenia más que acercarse al altar de los dioses lares, para encontrar corazon que le acogiera, brazo que le amparare y bolsa que le socorriera. La mujer era por todos respetada, y lo que es más, imponia y merecia por lo general ese respeto: para probarlo bastará decir que hace veinte años, sólo en las últimas capas sociales, ó mediante su importacion del extranjero, se encontraban en Cuba las Manon, las Nana, ó las *horizontales*, como hoy se dice.

Y no era sólo en la porcion sedentaria de la sociedad donde imperaban los rectos principios de honradez. La Administracion era despótica á veces, arbitraria siempre, pero era proba. El empleado, por lo general, se contentaba con su sueldo. Nadie pensaba en enriquecerse en un dia, pues los destinos eran estables y todo el mundo podia aspirar á la fortuna. El juez quizá cedia al compadrazgo y á la amistad; pero no prevaricaba por dinero. Y hasta ha habido ejemplo en aquellos años, ya lejanos, de gobernadores y de magistrados que han vuelto á la Península, tras larga estancia en Ultramar, con caudal tan modesto como el que al marchar llevaran.

¡Ah!—Cuando por poderoso esfuerzo de la voluntad se concentra sobre el espectáculo de aque-

llos días la fuerza perceptiva de la inteligencia, siéntese uno inclinado á exclamar, si ha nacido en aquella desdichada tierra: ¡libertad, libertad! te hemos ofrecido en holocausto, y por cierto estérilmente hasta ahora, no sólo lo mejor de nuestra sangre, sino tambien las más preciadas virtudes que poseiamos.....

Porque la realidad es esa. Cuba mirada en 1884, no tiene parecido ninguno con la de 1869. Cuando el grande Heredia creía descubrir en ella

Las bellezas del físico mundo,
Los horrores del mundo moral,

aún tenía algo que perder. Era la virgen que se arrastraba, tal vez sin conciencia, por el cieno de la esclavitud, ¡pero era virgen! En tanto que ahora podria decirse, sin exageracion ninguna, que ha ido dejando entre las zarzas de su penosa senda de estos quince últimos años, todo lo que podía conquistarla la consideracion de los demás.

No hemos de erigirnos en detractores de nuestro propio país. Mientras mayor es su rebajamiento, más violento se hace el amor que por él sentimos. Pero no vale ocultar lo que se palpa. Y por eso decimos, que jamás se ha visto con más rapidez la corrupcion apoderarse de un pueblo, domeñar sus fuerzas y vencer sus energías.—¡Qué sociedad, la que impera en la actualidad en Cuba! Ha habido como un asalto seguido de saqueo; pero los asaltantes han hecho más que apoderarse de rico botin: han expulsado á los antiguos dioses y han erigido otros altares, donde se rinde culto á nueva religion.

La prensa todos los días lo dice á los que quie-

ren oirlo. En la tribuna parlamentaria no falta tampoco quien de tiempo en tiempo lo ponga de manifiesto.—La probidad ha huido del comercio. Los negocios se hacen á mano airada. Los corazones se han vuelto duros. No hay compasion para el débil. Quien puede—particular, ó corporacion, ó Estado—despoja al huérfano y se come el pan de la viuda. La burocracia oprime como ántes; pero roba más que nunca. La policía se pone de acuerdo con los ladrones y reparte con ellos lo que hurtan. La guardia civil lo hace peor: roba y despues asesina al robado.—Esto no lo dicen los demagogos, lo dice el brigadier Denis, subinspector del cuerpo y lo confirma el brigadier March cuando pinta el lamentable estado de desórden y desbarajuste que reina en las filas del ejército.

La familia ha visto sus lazos aflojarse. Una turba de aventureros ha aprovechado los dias de prueba para corromper á las doncellas y seducir á las casadas. Los hogares que no han sentido la deshonra, de más léjos ó de más cerca, salpicarlos, forman la feliz excepcion que viene á confirmar la generalidad de la vergüenza. El imperio de la cortesana es absoluto, y si bien no nos es fácil explicar la procedencia de los vicios inmundos que corroen ciertas clases de aquella sociedad, ni señalar con certeza á sus importadores, podemos, en cambio, indicar que Gomorra, Sodoma, Lésbos y Cápua, se dan la mano en la Chio antillana. Solo la pluma que ha descrito el *Festin de Trimalcion*, podria hacer la pintura de lo que se vé en las ciudades populosas de Cuba, si se dá crédito á los periódicos de la Habana.

Se vive de prisa. Hay que hacerse rico en seis meses ó renunciar á toda esperanza de fortuna, porque la cesantia es inminente, dado que los ministerios duran poco en la Península; porque la situacion es insostenible; porque el suelo está minado, y ya se sienten las trepidaciones de la lava del volcan, que pugna por estallar.—Y para que todo sea triste, hasta la autoridad ha perdido la conciencia del respeto que á si misma se debe. De Tacon y de los gobernadores de su escuela, se podia decir lo que el poeta colombiano Julio Arboleda decia de Morillo:

Morillo arcabuceaba noblemente
ante el brillante sol americano;
Morillo quiso y supo ser tirano,
pero ni pudo ni alcanzó á ser vil.

Sí; Tacon era duro; pero habia cierta grandeza en el odio que profesaba á los cubanos y era incapaz de una villanía. En tanto que ahora, por ciertas provincias de Cuba, hay autoridades por el estilo de la que recientemente ha llamado á su despacho á un escritor, y despues de echar la llave á la cerradura, con la guardia á la puerta, los ordenanzas en la antesala, los esbirros tal vez escondidos bajo los muebles, ha tenido la *valentía* de ponerle la mano en el rostro, para vengar de esa noble manera agravios supuestos ó verdaderos.

Digámoslo en breves palabras. La conciencia del deber, el instinto del honor, el respeto á la dignidad propia, el sentimiento de la fraternidad humana, la elevacion de los caractéres, la rectitud en el pensar y la lealtad en el obrar, la aspira-

cion al bien, el deseo de la perfeccion, el culto de los recuerdos, la veneracion de las pasadas glorias del país á que se pertenece, al espíritu del sacrificio, todo eso que es lo que constituye la fortuna moral de los pueblos, sufre eclipse tremendo en la que un dia se llamó Perla del golfo Mejicano.

Esta es la Cuba que nos presentan los doctrinarios, los hombres de órden, los salvadores de la sociedad, los que se dicen defensores de los grandes intereses morales de los pueblos. Esta es la Cuba que nos han hecho los conservadores. El Sr. Cánovas del Castillo lo sabe: ha debido decírselo su hermano el gobernador del Banco Español de la isla de Cuba.

Es verdad que no ha ido la libertad política; pero ya hemos demostrado que no por ello se ha salvado la riqueza material, sino que, por el contrario, todo lo que la iniciativa individual allí había levantado—ingenios, ferro-carriles, fábricas, talleres—todo muere á manos de la centralizacion.

Es verdad que no ha ido la libertad política; pero no es ménos cierto que los intereses morales á que se pretendia se la sacrificaba, han sucumbido tristemente, segados por la hoz de la burocracia corruptora y del torpe militarismo. El intento puede darse por fracasado. Han pretendido los conservadores salvar intereses morales, atropellando á la moral pública; y como era lógico esperarlo, solo han logrado espantar á la vez la moral social y la moral privada.

Pero, en fin, no nos detengamos por más tiem-

po á sollozar sobre las ruinas del hogar patrio. Veamos si en su desatentada empresa ha ganado la reaccion una sola batalla. Veamos si ha acertado en el nobilísimo empeño, que segun pretende caracteriza su obra; veamos, en suma, si sacrificando cuanto ha destruido, ha sabido, por lo ménos, resguardar de todo peligro, de toda amenaza, la integridad de la patria española.

VIII

El sistema conservador y la integridad nacional

Cuando se pregunta á los conservadores por qué se oponen al planteamiento de un régimen liberal en Ultramar, replican invariablemente que lo hacen por creer que la libertad trae como consecuencia necesaria la separacion de las colonias.

Lo primero que se ocurre oyendo esto, es preguntar si el régimen contrario, si el sistema de opresion y despotismo, tiene en su abono el hecho de haber impedido en parte alguna que se emancipasen las colonias.

No hay más que abrir la historia y hojear los anales del presente siglo, para adquirir el convencimiento de que todas las posesiones coloniales que se han separado de sus Metrópolis, lo han hecho alegando, con pruebas irrecusables, que se les privaba de libertad y de expansion. No era el régimen de libertad absoluta el que dió al traste en Norte-América con la soberanía de la Gran Bretaña; no fué el exceso de libertad, sino

el deseo de alcanzarla y conservarla el que arrastró á Haiti á sublevarse contra los franceses; no fué el sistema de la confianza y de la expansion, sino el fiero despotismo de torpes vireyes y de infatuados capitanes generales, el que puso las armas en las manos de Sucre, San Martin, Miranda, Bolivar y demás campeones de la independencia sud-americana.

La historia es reciente y estamos dispuestos á recordarlo á los que la olvidan; pero queremos examinar la cuestion bajo más elevado aspecto. Veamos lo que en el terreno de la ciencia, en la esfera de los principios vale y representa el argumento conservador.

***

No hay duda de que la dificultad que tiene que vencer toda política y todo sistema colonial consiste en afianzar lo mejor posible los lazos que unen á la colonia con su Metrópoli. Los conservadores opinan que sólo el régimen de restriccion, que sólo el sistema que han llamado de *paternal dictadura*, logra impedir los progresos del separatismo. La escuela liberal profesa opiniones diametralmente opuestas.

Esta divergencia de apreciacion se explica con sólo tener en cuenta que arranca de la diversi-

dad de sentido que á la ciencia de la colonizacion se dá. Los conservadores, positivamente, están aún en esa materia en la época de los romanos. Ellos creen, como aquellos, que colonizar es someter, de grado ó por fuerza, un pueblo determinado á la soberanía de otro; confunden, en una palabra, la colonizacion con la conquista, el fin con lo que sólo puede ser un medio de aplicacion conveniente en casos particulares.—Es claro que partiendo de ese principio, el pueblo conquistador ó colonizador no tiene más procedimiento que la fuerza para mantener su soberanía, ni más sistema de gobierno que la centralizacion de toda la vida pública en la residencia del poder metropolitano, llegando á considerarse, como lógica consecuencia, peligrosa y perturbadora toda actividad política, toda intervencion administrativa que pretenda producirse en las comarcas colonizadas ó, mejor dicho, conquistadas.—Esa es la práctica de la escuela conservadora, que se traduce por la explotacion sistemática de las colonias.

Pero los progresos de la ciencia colonizadora, que han corrido parejas con los grandes desarrollos del espíritu humano en el tiempo trascurrido desde la fundacion de los Estados-Unidos y la Revolucion francesa, han venido á dotar á la colonizacion de un sentido mucho más generoso y levantado. Hoy, para la mayoría de los tratadistas verdaderamente liberales, colonizar es preparar á un pueblo inferior en civilizacion para la vida de la libertad y del derecho; ó bien crear en region más ó menos apartada de la que realiza el

esfuerzo, una sociedad nueva, destinada á representar en su dia, en el concierto de las naciones, el mismo papel de pueblo libre y civilizado que haya representado ó represente la nacion progenitora. Este es el sentido moderno de la colonizacion. Este es el punto de partida de la escuela liberal, y es lógico, por tanto, que así como dentro del molde conservador sólo puede tener cabida una sofocante centralizacion, con el sentido liberal la política colonial ha de inspirarse de continuo en principios radicalmente descentralizadores.

Hay que decirlo con viril franqueza, con entera lealtad. La escuela conservadora cree ó afecta creer que el fin supremo de la colonizacion es el dominio perpétuo de las colonias. La escuela liberal, por el contrario, prevé que ha de llegar un momento en que la colonia haya adquirido un grado tal de madurez, de fuerza, de vigor, de energías y de cultura, que sea imposible mantenerla sujeta á la forma de gobierno, al régimen de administracion, al personal administrativo y á las leyes mismas, por que la Metrópoli—sociedad siempre más antigua y guardadora de otra tradicion y otros intereses—crea útil y conveniente regirse.

Pero no hay que desconocer que si el propósito que la escuela conservadora pretende alentar se apoyase en la realidad, ese sistema tendria suma ventaja sobre el que preconizan los liberales, bajo el punto de vista del acrecentamiento del territorio nacional. Es evidente que si fuera exacto que con el sistema conservador se mantiene siempre

á la colonia sujeta á la Metrópoli, habria que preferirlo al liberal que considera inevitable la separacion á un momento dado. Por suerte ó por desgracia, los hechos todos vienen á confirmar precisamente lo contrario. Si, los hechos todos vienen á declarar contra el sistema conservador en el gran proceso abierto por la historia de la colonizacion moderna.

En efecto: la caracteristica de ese sistema consiste, como ya hemos dicho, en conservar toda la vida pública en la Metrópoli. Como consecuencia de este punto de partida, sucede que tan pronto como las colonias adquieren cierto desarrollo, se hace insoportable para sus habitantes el régimen de inferioridad á que se encuentran sometidos.

Empiezan por considerar tiránico que se les prive de toda participacion en el gobierno de su pais. Consideran despues odioso que se les obligue á pagar impuestos y contribuciones que no votan ellos mismos y á sufragar gastos cuya oportunidad y bondad no han sido tampoco llamados á apreciar. Irritanse luego, al contemplar que desde el último alguacil hasta el primero de los funcionarios públicos de la colonia vengan de la Metrópoli, única escuela de empleados; pues es natural que allí donde no hay vida pública tampoco se encuentren personas dedicadas al estudio y la práctica de la administracion.

Como resultado de estos procedimientos, nace el desafecto de la colonia hácia la Madre Pátria, á quien considera pronto como detestable madrastra, y con la que acaba por considerar punto

ménos que imposible todo acomodamiento y toda inteligencia.

De este estado á la separacion no media más que un paso, que siempre han salvado las colonias más tarde ó más temprano.

Y no hay que argüir únicamente con los ejemplos de la historia extranjera ni con los muchos que en los anales propios, correspondientes al primer tercio de este siglo, quedan registrados para enseñanza y provecho de los que los estudien con serena voluntad y desapasionada inteligencia. Nó; no hay que argüir con el pasado. Lo que ocurre en la actualidad en Cuba, demuestra claramente la exactitud de nuestra tésis.

Allí ha estado constantemente en vigor el sistema conservador. Nunca, jamás en aquella isla imperó en derecho el régimen liberal. Que alguna ú otro autoridad, por su idiosincrasia particular fuese más tolerante que la generalidad, esto no empece á que la legislacion se inspirase por completo en principios exageradamente restrictivos.

El capitan general tenia facultades omnímodas. Y este poder absoluto y arbitrario que se habia creido prudente confiar á uno de los grandes dignatarios de la Metrópoli, iba en la práctica trasmitiéndose gradualmente del capitan general de la isla al gobernador del Departamento, de este á los tenientes gobernadores de distrito, de éstos á los cabos de cuarton. De tal suerte, que las facultades omnímodas, que el derecho de disponer de la vida y hacienda de los cu-

banos, residia legalmente en un soldado de fortuna pero se trasmitia por delegaciones sucesivas hasta llegar á ser ejercida por un labriego ignorante de Galicia ó de Astúrias, trasformado en cabo de los cuartones rurales de Cuba. Nadie de buena fé, con tal de que tuviese mediano concepto de lo que representa la dignidad propia para los pueblos como para los individuos, podia estrañarse de que el grito de Yara viniera á resumir, en dia memorable, las angustias, las vergüenzas, las cóleras y los ódios amasados en los largos periodos durante los cuales se venia soportando ese sistema.

Pero hay más. Desde el Zanjon á la fecha tenemos de nuevo sistema conservador. Digase lo que se quiera, ¿está afianzada en la actualidad, de manera indestructible, la integridad del territorio español en Cuba? Nadie que no esté ciego se atreveria á afirmarlo. La situacion de la Grande Antilla no es nada tranquilizadora bajo ese punto de vista. Hoy, lo mismo que hace quince años, impera la arbitrariedad; hoy, lo mismo que antes de la insurreccion, se considera que los votos más modestos de los naturales deben ser desatendidos; hoy, lo mismo que ayer, se cometen injusticias, se siembra la desafeccion y se alienta el descontento.

España continúa enviando á la Isla generales ilustres: nada importa, porque como sigue imperando el mismo sistema, España no conquista la confianza ni la abriga. Ella recela y se resiste á confiar la menor parte en la Administracion á los hijos del país. Hace pocos dias un diario ilustrado

de esta corte relataba una conversacion habida entre uno de sus redactores y el general Castillo. El defensor de Bilbao explicaba que habia impuesto á la Diputacion provincial de la Habana, que es autonomista, una comision permanente conservadora, porque «tenia el convencimiento de que una comision permanente autonomista no se entenderia bien con los Ayuntamientos conservadores de la provincia.» Argumento que no tiene alcance, porque tampoco las Comisiones conservadoras, en ese caso, se entenderian bien con los Ayuntamientos autonomistas de la provincia. Pero ese argumento sintetiza bien la situacion que se hace en Cuba á los naturales. Se les invita á la lucha legal, la aceptan; pero allí donde salen triunfantes, no se considera prudente que tengan el poder. Ese sistema—conservador puro,—¿afianza la soberanía de España en aquellos paises? Nos atrevemos á negarlo.

Y no hablemos de las demás quejas que la prensa liberal de Cuba hace oir diariamente. Un inmenso clamor se levanta por todo aquel pais. Sólo media docena de politicastros, que han improvisado las circunstancias, se atreven á asegurar que las cosas van bien. Pero es lo cierto que allí no hay ni administracion ordenada, ni ejército bien constituido, ni una opinion pública robusta, decidida á sostener los poderes constituidos.

Un excepticismo desconsolador se apodera de todos los espíritus. Nadie tiene fe en su esfuerzo ni fía en la ajena intervencion. El partido conservador se desmorona; el autonomista se irrita

ante la injusta y sañuda persecucion que le hacen ciegamente los representantes del poder metropolitano, y la democracia recela que sus soluciones no llegarán á tiempo.

En suma: que la Isla está en esa disposicion particular en que se colocan los pueblos en vísperas de los terribles acontecimientos. Es Hércules, cansado de su labor improba, que se sienta en los linderos del camino sin saber si debe ir á derecha ó á izquierda. Basta el menor accidente para que caiga en brazos del Bien ó se arroje en los abismos del Mal.

Esta es la situacion positiva de Cuba y el resultado práctico de la política conservadora que allí se ha venido siguiendo. Lo cual nos lleva á afirmar, por extricta deduccion, que el sistema conservador, no da ninguna clase de libertades, es cierto, pero que tampoco imposibilita, sino que, por el contrario, apresura la época del rompimiento entre las colonias y las Metrópolis.

Sí: no hay sistema colonial que pueda definitivamente impedir que el separatismo salga triunfante. Pero de todos los sistemas, el que más pronto y más fácilmente realiza la separacion, es el que han seguido los conservadores españoles. Como lo demuestran los hechos y lo confirma la historia. Y siendo así, ¿qué camino precisa seguir?—El único racional consiste en plantear un nuevo régimen.

Tócanos ahora examinar cuáles son los que se recomiendan al estudio de los hombres políticos que se ocupen de cuestiones coloniales en este momento, y así expondremos al mismo tiempo de

qué suerte á la sombra del sistema conservador se han ido desarrollando en Cuba nuevos gérmenes verdaderamente contrarios á la conservacion para España de aquella isla desdichada, como son aquellas que dan fundamento á las inclinaciones anexionistas de una parte de la gente peninsular.

IX

Las soluciones: la anexion y la independencia.

Antes de seguir adelante, una advertencia ó aclaracion. Algunos conceptos por nosotros empleados serán considerados como demasiado atrevidos por amigos estimables, y como inconvenientes por adversarios á quienes tenemos en merecida consideracion. No hemos, sin embargo, de variar de sistema, porque tenemos de antiguo el firme convencimiento de que los males de Cuba no se han evitado ó minorado, precisamente porque ha habido como una especie de conjuracion—muy patriótica en sus propósitos, no lo dudamos, pero muy funesta en sus resultados,—para no hablar sino con grandes reservas y con sútiles distingos de los agravios de aquel país.

Siempre que una voz liberal ha querido hacerse oir, ha sido tachada de imprudente. Todo el que ha querido declarar enferma á aquella sociedad, ha sido tildado de mal patriota y condenado al silencio. De esta suerte la enfermedad ha ido agravándose, y si en lo alto hemos visto de con-

tinuo á la tiranía y á la arbitrariedad, se ha querido que sólo existiesen por abajo la hipocresía y el miedo.

No queremos ser cómplice de los que de ese modo han traido nuestro país al deplorable estado social, moral, político y económico en que le encontramos. Pertenecemos á la generacion á quien corresponde romper con las tradiciones de la esclavitud para preparar á las venideras la era de verdadera libertad; y por eso, imitando á Boileau,

J'apelle chat, un chat et Rollet un fripon.

Que por lo demás, nosotros sabemos unir á nuestro culto por la sinceridad, el respeto que debemos á la sociedad en medio de la cual escribimos, y á ménos de no padecer de la dolencia aguda del *integrismo antillano*, ningun buen español encontrará en nuestras palabras nada que pue pueda herir en lo más mínimo su legítima susceptibilidad patriótica.

***

Siguiendo en este órden de ideas, vamos á examinar, como lo hemos prometido, las soluciones que en la actualidad tienen en Cuba defensores francos ó reservados. Ahora bien; no es un secreto para nadie que en Cuba hay muchas personas que consideran que España está incapaci-

tada para resolver satisfactoriamente los graves problemas allí planteados, y que se inclinan, por tanto, á buscar soluciones fuera de su soberanía.

Los que están en ese caso se dividen claramente en dos campos: los unos quieren la separacion para constituir en Cuba una república independiente; los otros la desean para hacer de la Isla un Estado anexo á la Federacion Norte Americana. No hay que discutir ahora ni más tarde, los fundamentos ó pretextos que sirven de base á esas dos aspiraciones. El cuadro de este trabajo no lo permite; pero si importa mucho conocer la fuerza con que á un momento dado pueden contar, lo que se consigue analizando la índole de los elementos que las alientan.

Los independientes constituyen una agrupacion considerable, tan considerable que en tanto que solo sostengan su bandera en los campos de Cuba 100 hombres resueltos, puede decirse que allí no hay paz y que la Independencia es posible. Organizacion, jefes, programas, todo lo tienen. Hay que contar con ellos.—Desde luego que la casi totalidad de esa agrupacion la componen los naturales, los hijos del país, que alejados siempre con torpeza del goce de la ciudadanía española, solo consideran como pátria al pedazo de tierra en que han nacido, y no tienen por tal al conjunto de leyes, instituciones, intereses é históricos recuerdos de que han quedado constantemente excluidos.—No pasa así con los partidarios de la anexion. Esta aspiracion cuenta con reducido número de prosélitos; pero estos se reclutan lo mismo entre el elemento insular que

en el peninsular. Los hombres ricos de Cuba, cubanos ó peninsulares, que creen á España impotente para salvar sus intereses, ponen los ojos en los Estados Unidos. La independencia los asusta, y como no los lleva á la separacion el deseo de realizar ningun ideal político, sino el de resguardar su fortuna material, llegan á considerar que esto se consiguiria fácilmente bajo el amparo y proteccion de la gran República.

Esas dos corrientes, desde luego que encuentran á su paso sérios obstáculos. No hablemos de los grandes y heróicos esfuerzos que una nacion valiente y guerrera como España estaria dispuesta á realizar para impedir que ninguna de ellas triunfase. Esto, por sabido, puede omitirse. En cambio veamos las dificultades de otro género con que luchan asi la Independencia como la Anexion.

La primera tiene en su contra el fracaso de la Revolucion de Yara y el del movimiento insurreccional de Agosto de 1879; los antagonismos que entre sus partidarios se produjeron; la disgregacion que sufrió cuando, despues del Zanjon, muchos de sus partidarios se acogieron resueltamente á la legalidad española; el cansacio de los más vigorosos elementos con que contó, y, sobre todo, la circunstancia de que no ha logrado ó querido constituirse sériamente como un partido con soluciones prácticas é inmediatas de gobierno, sino que ha permanecido conservando la forma y los procedimientos de una fuerza meramente revolucionaria. Esto, que es en ciertos casos una ventaja, aleja de los independientes á cuantos

temen á lo desconocido, de tal suerte que la Independencia no puede racionalmente considerarse hoy más que como la *solucion de la desesperacion*. Cuba no iria á ella sino cuando se hubiese convencido de que todos los demás caminos la conducen á la perdicion. Iria á ella con el ánimo y la resolucion del que, perseguido por poderosos enemigos, se halla frente á un abismo: vacila, procura evitarlo, pero el enemigo se acerca, y con él la muerte; se hace, pues, un supremo esfuerzo, y sin calcular ni medir el peligro, se dá el salto en el vacio, sin la seguridad de escapar con vida, pero con la vaga esperanza de que quizá la suerte le proteja y le conduzca á puerto de salvacion. Esta es, imparcialmente expuesta, y disguste ó no á amigos y adversarios, la situacion de los partidarios de la independencia de Cuba en este momento histórico.

Los obstaculos de la anexion son otros.

El más sério de todos viene de los Estados-Unidos mismos. Siempre habrá en esa República una grandísima oposicion á que Cuba entre á formar parte de la Union, por motivos no solo de politica internacional, sino tambien por razones de politica interior. Cuba, en efecto, seria un Estado que vendria á dar fuerza á uno de los dos partidos que allí luchan. País productor, país de tradiciones esclavistas, de preocupaciones de razas y colores, Cuba seria probablemente un refuerzo para los *demócratas*, con los que trataria de intimar para conseguir como ellos el libre cambio y la supremacia del sentido en que se inspira la politica comercial y económica de los Estados sudistas.

Pero, ¿verian con agrado *los republicanos* una solucion que necesariamente habia de dar mayor empuje á sus adversarios? No es lógico pensarlo, y desde luego puede anunciarse que se opondrian seriamente á ella, y que lograrian arrastrar aún á muchos demócratas, á quienes repugnaria asociar á su pais en las aventuras que bajo el punto de vista intercional acarrearia la anexion.

Aparte de esta dificultad, que ya es de monta, lucha el anexionismo con los sentimientos, ó si se quiere, con las preocupaciones morales de la mayoría de los cubanos. Algunos de éstos verian en la Independencia un hecho más ó ménos prematuro; pero nunca encontrarian en ella nada que chocase con su educacion, sus instintos y sus hábitos. Al fin y al cabo, siempre serian la lengua y la religion de sus padres las que seguirian imperando, y la comunion moral con la Madre pátria no se rompe ni áun con la Independencia, como lo prueba el estado presente de las relaciones que median entre España y las Repúblicas de la América Meridional.

El anexionismo no ofrece esta ventaja. Es la ruptura completa con lo tradicional. Es la negacion del *cubanismo*, que, despues de todo, seria continuacion del *españolismo*. Es el sacrificio completo, en porvenir no lejano, de cuanto es característico á la sociedad cubana. Es la muerte del sentimiento pátrio y la reduccion á la impotencia de los naturales, ahogados bajo la masa de emigrantes irlandeses, alemanes y *yankees*, que caerian como bandadas de langostas sobre la Isla. Es, en fin, la desaparicion completa de la

entidad moral de Cuba, tal como el más tibio de los cubanos la ama y considera.

Pero así como la independencia es la solucion de la desesperacion, el anexionismo puede ser la *solucion de la vergüenza*; puede ser la medida que en un momento dado allí se acepte para salir de manos de la anarquía que en Cuba reinaria, si estallando una nueva revolucion, ésta se prolongase como la anterior y se trasformase en la lucha de dos impotencias rabiosas. El anexionismo, como todas las soluciones que se recomiendan para Cuba, crecerá ó disminuirá, por consiguiente, segun que en ella impere un régimen de libertad ó un sistema de opresion y de desconfianza.—Está, pues, en mano de los poderes metropolitanos cortarlo de raiz ó alentar sus progresos. El elemento peninsular rico es el que en estos últimos dias más se inclinaba á propagarlo, aunqué sólo sordamente manifestaba su tendencia; pero no quepa duda de que con la práctica conservadora, ni este, ni ningun otro peligro puede conjurarse.

Apuntada, aunque ligeramente, la situacion de los que llamaremos partidos contrarios á la legalidad española y las soluciones opuestas á la soberanía de la Metrópoli, nos toca indicar los medios con que podría contar un gobierno español que tuviera inteligente concepto de su mision y energía bastante para cumplir sus deberes.

X

Las soluciones: la identidad.

Los distintos Gobiernos que desde el Zanjon han regido los destinos de España, se han apoyado todos para el desarrollo de su política cubana en la agrupacion de *Union Constitucional*. El señor Cánovas del Castillo, el Sr. Sagasta, el mismo Sr. Posada Herrera, no han tenido en cuenta, por lo general, más que las exigencias, las aspiraciones y los deseos del grupo insular en que militan los más empedernidos esclavistas y los más francos partidarios de la reaccion.

A pesar de todo esto, la *Union Constitucional* ha fracasado.

Desde que esta agrupacion, interpretó en sentido reaccionario, su credo primitivo, su ideal político fué la dictadura, y, sin embargo, la Constitucion ha sido promulgada en Cuba. Su programa social era la continuacion de la Ley Moret, con los plazos acortados; á pesar de lo cual, la Ley de 1880 estableció el patronato, contra el parecer de sus más esforzados representantes en

las Córtes. Su pensamiento económico se limitaba al cabotaje, repugnaba al tratado de comercio con los Estados-Unidos y era contrario á la supresion total de los derechos de Aduanas; y no obstante, la experiencia ha venido á demostrar la ineficacia del cabotaje y la necesidad del tratado, ó mejor aún, la conveniencia de la reforma arancelaria.—Cada vez que los Gobiernos españoles han querido hacer algo en favor de los intereses de la Grande Antilla, reparar una injusticia, dar un paso en el camino de la libertad y conquistar la buena voluntad de los cubanos; ó lo que es lo mismo, cada vez que se ha tratado de dar una base más sólida que la fuerza bruta y el despotismo á la union de la colonia con la Metrópoli, ha sido necesario prescindir del pensamiento de la *Union Constitucional* y hasta, á veces contrariarlo, de frente.

Esa agrupacion, por tanto, puede considerarse como positivamente vencida por los acontecimientos y anulada por la realidad. Hay que buscar por otro lado consejos, inspiraciones, fórmulas y soluciones.

El secreto de la influencia de la *Union Constitucional*, estriba quizás en que todo Gobierno Metropolitano, para gobernar ó reformar en las colonias, necesita tener en estas mismas un poderoso punto de apoyo. La *Union Constitucional*, que en todo el resto de su política ha sido tan torpe como desdichada, ha tenido, por lo ménos, la habilidad de ofrecer su concurso á todas las situaciones imperantes en la Metrópoli. No pasa de ser una verdadera inmoralidad eso de que una agrupa-

cion, que pretende sentar plaza de partido político, se declare *ministerial de todos los Ministerios*. ¡Por lo pronto, semejante conducta supone una carencia total de principios propios ó un desconsolador y corruptor escepticismo en punto á las personas, las doctrinas, los dogmas y los procedimientos que se disputan el triunfo en la arena pública. No obstante, en esa verdadera inmoralidad ha descansado toda la fuerza de la reaccion antillana. Y, como sin principios ni doctrinas no se hace nada estable en política, de ahí que nada haya creado la *Union Constitucional*.

Pero no hay que desimularse que obligado como estaria todo gobierno que se proponga ser reformista, á prescindir del elemento reaccionario de Cuba, necesita, si su obra ha de ser fecunda, marchar de acuerdo con una agrupacion insular. Examinemos, pues, qué grupo de los actualmente constituidos puede dar inspiraciones y programa colonial á un Gobierno metropolitano, dispuesto á modificar el régimen vigente en las Antillas.

La democracia cubana que lucha dentro del campo de la legalidad, ya lo hemos dicho, por la vida efímera que ha llevado, casi no ha pasado de la categoría de generosa aspiracion. Supongamos, no obstante, que la circunstancia la robustecieran. Supongamos que constituya un verdadero partido. ¿Cual seria su programa?

En una palabra puede resumirse; el identismo.

Es decir; que la democracia cubana pediria que en el acto, desde el primer momento de llegar al poder el partido peninsular que obtuviese su concurso, equiparase, por un solo decreto, las

provincias antillanas á las peninsulares, de tal suerte que en lo social, en lo económico, en lo administrativo y en lo político, aquellas y estas formasen un todo homogéneo y uni forme.

No hay duda de que este ideal, si fuera realizable, se recomendaría á la preferente atencion de los espíritus imparciales. ¿Que mejor manera de armonizar intereses distintos que amalgamarlos? ¿Que medio mas noble para acabar con intestinas discordias, que fundir en una sola las aspiraciones diversas? ¿Que triunfo mayor para la colonizacion que hacer de la colonia una parte misma de la Metrópoli?—¿Pero estos generosos ideales cuajan siempre dentro de la realidad?

Somos testigos de mayor excepcion en el caso actual. Cuando acatamos la legalidad constituida despues del Zanjon, y nos dispusimos á defender dentro de la arena legal las grandes aspiraciones de libertad que anteriormente á ese pacto procuramos alcanzar á la sombra de la bandera levantada en Yara, profesamos inclinacion marcada por la identidad que la democracia cubana preconizaba. La ruda experiencia de los años, el choque duro de la realidad, han desvanecido no poco nuestra fé en la eficacia de la equiparacion inmediata de Cuba con la Península. Cuando el malogrado Marquéz Sterling y el ilustre político cubano D. Nicolás Azcárate—que fueron los padres de la democracia habanera—defendian sus principios, los secundamos con resolucion, diciendonos: »*Convengan ó no convengan* á Cuba todas las leyes actuales de la Península, las reclamaremos para encontrarnos en situacion idéntica á todos los de-

más españoles. Y despues de conseguido esto, nos asociaremos á la democracia peninsular para recabar juntos con ella, lo mismo para las Antillas que para la Península, los grandes principios de la democracia universal Y como dentro del sistema democrático puro, se impone una gran descentralizacion, al punto de que á la autonomía del individuo sucede la del Municipio, á esta la de las provincias, á esta la del grupo de provincias que constituyen la region ó el Estado, llegaremos á conseguir, á la postre, lo que Cuba necesita para prosperar y aun para existir: la administracion de sus propios intereses, el gobierno de sus peculiares destinos.»

Nosotros hicimos campaña decidida en pró de esos ideales. No tenemos que rectificar una línea de lo mucho que hemos escrito, ni que recoger una sola palabra de las muchas pronunciadas sobre semejante materia. En igualdad de condiciones volveríamos á pensar de modo idéntico y á obrar de la propia suerte. Pero ¿á qué ocultarlo?— Las circunstancias no son semejantes, y lo que fué realizable en 1879, es, no solamente imposible, sino tambien absurdo en 1884. En aquella fecha se podia esperar. Ahora no hay tiempo ni para discutir siquiera lo que le conviene.

Cuba se muere. La falta de libertad destruye sus energías. La falta de responsabilidad aparente, mata sus virtudes. La falta de un buen régimen administrativo, merma su riqueza. La falta de un sistema arancelario liberal acaba con su comercio. Si se desea salvarla, siquiera sea momentáneamente, hay que acudir con rapidez instantánea

al remedio de sus males, llenando de golpe el vacío que en su situacion se nota.—Y esto, francamente, no lo puede conseguir la democracia, partiendo de la base de la identidad con la Península.

Porque no hay que disimular lo que es real y positivo. En el órden político todas las sociedades cultas pueden acomodarse, más ó ménos holgadamente, á la misma legislacion, por poco que ésta reconozca y ampare el ejercicio de los derechos indispensables del individuo. El hombre civilizado tiende á ser semejante en todas partes. El vapor y la electricidad han establecido un cambio constante de ideas, de impresiones y de creencias entre todos los séres humanos que han llegado al término medio de la cultura general. La libertad, dentro de poco, tendrá el mismo absoluto sentido en Rusia que en los Estados-Unidos. Por consiguiente, no hay duda de que cualesquiera que sean las diferencias que existan entre una vieja sociedad europea y una naciente colectividad americana, no sería difícil ni absurdo equipararlos en cuanto se refiera á la legislacion política. España no es, por cierto, el pueblo más libre de Europa, ni Cuba el pueblo americano ménos preparado para el goce de la libertad; pero en caso necesario las conquistas que en ese órden ha alcanzado España, pueden bastar, durante cierto período, para asegurar determinado desarrollo á la vida pública de la Gran Antilla.

Mas, si esto es así en el órden político ¿cómo podria pretenderse que lo mismo ocurre en la esfera administrativa y económica?—La legislacion

política y civil tiende, en suma y principalmente, á la custodia de los derechos, al señalamiento de los deberes recíprocos de los hombres que viven en sociedad. La legislacion económica y administrativa, en cambio, tiene, como fin primordial, el cuidado, ordenamiento y proteccion de los intereses que esos mismos hombres hayan podido crearse. Partiendo, como partimos, del supuesto de que el hombre culto es muy parecido en todas partes, no hay inconveniente insuperable en gobernarle por la misma ley. Y en el caso concreto de Cuba y España, sobre todo, la dificultad no es de las que no pueden vencerse. La lengua, la religion, la raza, todo es idéntico; y la corriente constante que entre una y otra existe, no hace más que dotar de análogo sentido la civilizacion que en una y otra resplandece.

Pero los intereses no se crean de la misma suerte que las ideas, ni se trasladan y aclimatan con la misma facilidad que los hombres. Los intereses de un país están en relacion íntima con su posicion geográfica, con su vecindad, con su climatología. Y por eso es quimérico pretender que las mismas leyes económicas y administrativas amparen y desarrollen los intereses de un antiguo Estado europeo, de tradicion guerrera, de historia agitada, de constitucion montañosa, de atmósfera fría—á la vez que los de una comarca americana, virgen, de índole pacífica, sin verdadera tradicion, de terreno llano y temperatura tropical.

No hay que entrar en largas disquisiciones sobre las oposiciones que en ese órden se notan en-

tre Cuba y España. Un ejemplo bastará para evidenciarla.

El mercado exportador de España está en Francia é Inglaterra, por los vinos; en Alemania y en la Gran Bretaña, por el mineral de hierro. El de Cuba se encuentra en los Estados-Unidos. La industria española consiste en las pañerías de Cataluña, los calzados de las Baleares. La cubana se concreta á la elaboracion del azúcar y del tabaco. No hay la menor comunidad entre esos intereses. No es posible que la misma ley proteja á unos y á otros.—Este es el serio escollo de la identidad. Y por eso es por lo que la democracia cubana no trae solucion de momento á los problemas cubanos, por más que buena parte de su credo—todo lo que se refiere al órden político—sea de aplicacion inmediata.

Poco importa que la democracia cubana sea libre-cambista en principio. La identidad económica con lo existente en la Península, la llevaria á amparar—siquiera sea transitoriamente—un sistema proteccionista. Poco importa que en lo administrativo defienda la autonomía de los organismos municipales, provinciales y regionales. Al identificar, hoy por hoy, á Cuba con España, se encontraria con que dotaba á aquella de un régimen quizás más centralizador que el que tiene en la actualidad.

De todo esto se deduce que un partido gobernante de la Península, si quiere realizar en Cuba reformas positivas, oportunas y eficaces, no puede buscar su exclusivo apoyo en el partido democrático, cuyo credo tiene mucho de halagador para

los liberales de la Metrópoli, pero que por la lentitud de los procedimientos se recomienda, resulta que no acude con tiempo, en todas sus partes, al remedio de las necesidades de la Isla. No está, pues, á nuestro juicio, ni en la llamada *asimilacion* de los conservadores, ni en el *identismo* generoso de una parte de los demócratas de Cuba, la solucion del conflicto. Y supuesto que no es posible gobernar allí sin contar con el apoyo de un partido legal, veamos si es posible que el único cuyas soluciones no hemos examinado, es decir, el *liberal-autonomista*, puede hacer aceptar su programa por un Gobierno liberal de esta Nacion.

XI

Las soluciones: la autonomía.

En Abril de 1881, el partido autonomista amplió su programa primitivo, declarándose democrático y abolicionista á la vez que profundamente descentralizador. De este modo, esa agrupacion tomó del credo de la democracia habanera cuanto tenía ésta de generoso y de práctico. Se hizo enemiga del patronato, proclamó la necesidad de establecer la identidad de los derechos políticos y civiles, y sólo para el arreglo de los asuntos particulares de la Isla mantuvo el criterio de la especialidad.

Despues de lo que hemos apuntado en el capítulo anterior, nadie se sorprenderá oyéndonos afirmar que, á nuestro juicio y en el actual momento histórico, las cuestiones de Cuba no tienen, dentro de la soberanía de España, soluciones más racionales ni fecundas que las que los liberales y los demócratas autonomistas recomiendan y propagan.

No hemos de repetir nuestro razonamiento ni

intentaremos establecer de nuestro la diferencia que existe entre los intereses de Cuba y los de la Metrópoli. Lo único que indicaremos es que el programa autonomista, al afirmar la identidad de los derechos, mantiene la unidad política de la mejor manera que ésta se afianza, esto es, mediante la unidad de la legislacion; á la par que, recabando para la colonia la facultad de votar su presupuesto local, determinar la naturaleza de sus impuestos y decidir todas las cuestiones que particular y exclusivamente la afectan, salva el escollo que no evitaba el grupo democrático al defender la identidad hasta en lo económico-administrativo.

Los autonomistas se diferencian de los primitivos demócratas identistas, en dos cosas: 1.° En que estos se reservaban reclamar más tarde para *toda España*, lo que los autonomistas reclaman *desde ahora* para la colonia, y 2.° En que los demócratas creian que las provincias antillanas no debian ser descentralizadas, sino en tanto que lo fueren las metropolitanas; mientras que los autonomistas creen que por su condicion especial de *colonia*, Cuba necesita *siempre* de un régimen descentralizador, exista ésto ó no exista en la Metrópoli.

Y aquí se encuentra la superioridad inmediata del credo autonomista.—Se quiere reformar en Cuba de momento. Se quiere llevar á ella las soluciones salvadoras pronto, al instante, porque sus males no admiten demora y se reconoce por todos los espíritus verdaderamente liberales que la equiparacion completa con lo actualmente en vi-

gor en la Península, no es la salvacion anhelada y buscada. Precisa, por tanto, entrar por un camino en el que se encuentren á la vez estas dos condiciones: el mantenimiento de los lazos nacionales y la mejora liberal del sistema imperante en la Isla.—No hay más que el partido autonomista en aptitud de presentar solucion á ese doble problema, porque si se quiere gobernar con la *Union Constitucional*, encuéntrase uno con que ésta, ni hace las reformas liberales ni evita la revolucion, sino que la trae en deplorables condiciones para todos. Si con el partido democrático, nótase en seguida que sus soluciones no serán eficaces en Cuba hasta que en la Península sea poder la democracia republicana. Sólo el partido autonomista tiene programa inmediatamente realizable.

¿Es este programa perfecto? ¡Quién se atreverá á firmarlo!—Sus mismos autores le reconocen lunares y nosotros, en particular, le encontramos aún muchos más de los que aquellos confiesan. Pero así y todo, es el partido único que hoy tiene en Cuba un programa liberal y gubernamental á la vez y por eso nos regocijaríamos con que sus soluciones se sometiesen á la piedra de toque de la experiencia.

Sería realmente oportuno que se intentara con lealtad el ensayo del programa liberal. En primer lugar, porque habiendo fracasado la *Union Constitucional*, sería prudente gobernar con el partido que ha combatido contra aquélla con más denuedo y que debe ser su heredero inmediato; y despues, porque los principios de un partido no dan

resultado provechoso, sino cuando se aplican con el concurso de los que siempre los han defendido. Hay que evitar que se repita lo que ha ocurrido recientemente en el Parlamento, donde los conservadores se han apropiado las ideas de los liberales en muchos asuntos, pero no sin falsearlas y desvirtuarlas. Si se entra por el camino que éstos han indicado, lo correcto es permitirles que desarrollen en la práctica sus planes, asumiendo así á la vez la gloria y la responsabilidad de sus actos y de sus doctrinas.

El tratado de Comercio con los Estados-Unidos, por ejemplo, fué siempre recomendado por los autonomistas como solucion necesaria al malestar económico de Cuba, en defecto de la reforma arancelaria. Y, sin embargo, los conservadores, que constantemente se mostraban reservados en ese extremo, han intentado realizar ese convenio; mas no llevaban en la empresa la autoridad moral ni el convencimiento, no les ha sido aun posible llevarlo á cabo definitivamente ni es probable que lo realicen en tiempo oportuno.

La division de los presupuestos en general y local es tambien un principio de los autonomistas. Los conservadores han querido aplicarlo y lo han hecho tarde y mal.

Y así por estilo podemos decir de todas las reformas que recomendadas desde 1879 por las voces elocuentes y el patriotismo previsor de los Sres. Labra, Portuondo, Millet, Betancourt, Bernal y el malogrado Güell—ahora son patrocinadas, aunque con adulteramiento evidente, por los adalides mas despreocupados de la Union Cons-

titucional.—No; digamoslo francamente: si en España quiere ser reformador un Gobierno liberal, tiene que pedir inspiraciones al partido autonomista.

Bien sabemos que esta afirmacion será acogida con bastante sorpresa en ciertos campos. Y que muchos, particularmente, la escucharán con desagrado por ser preferidas por nuestros labios. Pero para la sorpresa de los unos y el desagrado de los otros, caso de que se hicieran públicos, no habian de faltarnos explícitas respuestas. Por eso la mantendremos, aunque nó sin justificarla.

El partido autonomista es gubernamental en este sentido que parte del supuesto de la integridad del territorio español: un partido autonomista colonial solo tiene razon de ser en un pais dependiente de otro. El de Cuba es, pues, un partido legal.—Como tal mantiene la unidad política y la unidad jurídica con la Metropoli. Es tambien un partido liberal democrático, porque aspira á que las leyes se inspiren en los principios de la democracia pura. En ese primer aspecto el partido responde á su mision de concordia con la Metrópoli, cuyos derechos acata, reconoce, mantiene y garantiza.

Bajo otro aspecto, el partido autonomista es un partido cubano. Primeramente, porque la mayoría de sus hijos son del pais; luego, porque en el órden económico y administrativo sostiene principios especiales, y, finalmente, porque su tendencia marcada se dirige al reconocimiento de la personalidad de la Isla de Cuba para cierto número de cuestiones que en la Península sólo tie-

nen la facultad de resolver los Poderes Supremos.

No hemos de hacer la defensa del autonomismo, puesto que nuestro trabajo no tiene esa especial mision; pero es imposible no señalar y examinar las objeciones que se hacen á esa idea y á esa doctrina.

Entre algunas gentes de la Peninsula, y, sobre todo, entre los reaccionarios de las Antillas, el partido autonomista está sospechado y casi condenado, precisamente por aquellos motivos que le hacen recomendable en el momento actual. Se dice: es el partido de los cubanos:—Singular objecion, como se vé, pues equivale á decir, que para gobernar acertadamente en Cuba no se debe hacer con, sino contra sus naturales.—Nosotros somos bastante osados para afirmar que sólo en un pais en que se haya perdido el concepto de la justicia y de la moral, se podria inspirar un sistema politico en el propósito de hacer guerra sin tregua á la colectividad á que se aplica. Esto no se comprende ni se tolera más que en casos excepcionales; cuando se trata de una conquista, por ejemplo. Pero como sistema normal de gobierno, nadie, ni áun los absolutistas, se atreveria á patrocinarlo.

No hemos de ocultar, por consiguiente, que es fortuna para España que en Cuba exista un partido numeroso, fuerte, en cuyo seno abundan el talento, el prestigio y la riqueza, compuesto, en su mayoría de hijos del pais. Si allí no defendieran su bandera más que los peninsulares, ya podria dar por segura y próxima la separacion de

Cuba. Esto lo saben cuantos conocen bien los accidentes diversos, ya políticos, ya militares, de las revoluciones de Cuba. El dia que todos los cubanos estuviesen unidos frente á España, puede esta dar por perdida su soberanía sobre aquella Isla, á despecho de toda la decision, todo el valor y todos los sacrificios que hicieran los peninsulares de uno y otro lado del Atlántico.—Es, pues, una fortuna y no un peligro, bajo el punto de vista español, la existencia del partido autonomista.

Pero á esta objecion se apunta otra: «La autonomía conduce á la separacion.»—No hemos de cometer la ligereza ó la deslealtad de negar que la autonomía—lo mismo que la asimilacion—irremediablemente lleva las colonias á la independencia. En el capítulo VIII hemos expuesto con algun detenimiento los fundamentos de nuestra opinion. Pero hay una diferencia entre la autonomía y los demás sistemas conocidos; y es que desde hace medio siglo que el régimen autonómico impera en algunas colonias, no hay ejemplo de ninguna de las sometidas á este sistema que haya logrado ni intentado siquiera separarse de su Metrópoli. De donde resulta, que si bien puede y debe pensarse, por el estudio sereno que de las cuestiones coloniales se haga, que todas las colonias de alguna importancia están llamadas á separarse más tarde ó más temprano de sus Metrópolis, con la autonomía esta ruptura llega más tarde, sin violencia, sin catástrofes, sin sangre y sin ruina; en tanto que con los sistemas que recomiendan las escuelas anti-autonomistas, la separacion es siempre rápida, sangrienta, pertur-

badora y ruinosa, lo mismo para la Metrópoli que para la colonia.

El Canadá, que es el ejemplo que los anti-autonomistas siempre presentan para indicar que la autonomía lleva á la Independencia, se hubiera separado de Inglaterra de 1830 á 1840, si ésta no le concede el gobierno autonómico. Gracias á esta concesion inteligente, el Gobierno inglés no ha evitado para siempre la Independencia del Canadá; pero ésta se hará en dia lejano, tan lejano que no es posible á mirada humana contemplarla desde ahora.

Precisa romper con las preocupaciones y, sobre todo, con las funestas prácticas que ahora se observan en la gobernacion de las colonias españolas. Hay que administrar en vista de la proteccion que exigen los intereses de los administrados. Hay que gobernar, segun los deseos, las ideas, y las aspiraciones de los gobernados—y nó haciendo, precisamente, lo contrario de lo que estos desean, piensan y aspiran.

¿Quiere España gobernar en Cuba con provecho?—Pues tiene que indágar cuáles son las necesidades y las opiniones de los cubanos, de la gente que nace, vive y muere en aquella tierra; de la que allí se halla afincada, y nó la voluntad ni los intereses de las aves de paso, de los aventureros, de la poblacion flotante de empleados y de burócratas.

Si no lo hace así, el edificio de su dominacion no durará, porque se habrá cimentado sobre base más frágil que la arena movediza de las playas.

XII

Conclusion

Llegamos al final de nuestro trabajo. Abrigamos la esperanza de que cuantos nos hayan leido sin prevenciones, encontrarán que no eran ociosas ó gratuitas las censuras que hemos tenido que estampar en más de una ocasion. De la propia suerte confiamos en que los adversarios sinceros harán justicia á la rectitud de nuestras intenciones y al desinterés de nuestro empeño.

De lo escrito en las páginas que anteceden, lo que buenamente se deduce, en efecto, es que á á nuestro humilde juicio la situacion de la Isla de Cuba es crítica, angustiosa, verdaderamente lamentable; pero que ni esta situacion nace por un golpe de sorpresa, ni es absolutamente imposible remediarla, si hay voluntad y energía para hacer los sacrificios necesarios y tomar las resolutados que imponen las circunstancias.

Para establecer estas dos afirmaciones, hemos tratado de demostrar que el sistema funesto que hasta ahora impera en la gobernacion de Cuba es

tan responsable de las desdichas de aquella tierra como el sentimiento ó la voluntad de los hombres que lo han aplicado. La centralizacion, la burocracia, la desconfianza hácia el pais, esos han sido en el siglo actual los extremos del régimen colonial español y sus resultados—en la práctica lo hemos visto,—se han traducido ó por la pérdida inmediata de las colonias ó por la ruina de estas; ruina que necesariamente todo hombre de experiencia tiene que considerar como la señal precursora de la separacion, porque las colonias no se sostienen más que en estos casos: cuando producen, cuando están identificadas en su existencia con la Metrópoli, ó cuando siendo esta una fuerte potencia, las conserva, aun con sacrificio, para atender á fines estratégicos ó de guerra.

Pero al mismo tiempo hemos lanzado una ojeada sobre todas las cuestiones que en Cuba se presentan y examinando la composicion, fuerza y tendencia de los partidos allí organizados, hemos deducido de todos los datos presentados al lector, que aun era hora de intentar un supremo esfuerzo, con probabilidades de éxito, en pro de los intereses, así políticos como sociales y económicos que están amenazados.

A nuestro humilde juicio, aun se puede y se debe intentar el remedio de los males que todos palpan. ¿Por qué camino? Los resumiremos brevemente.

1.° Hay que practicar resueltamente una política de confianza, en la inteligencia de que por malos que puedan ser en el porvenir sus frutos, no serán ni con mucho comparables con los que

se han de recoger de seguirse inspirando en la gobernacion de Cuba en principios recelosos y de fuerza,

2.° Hay que volver al procedimiento iniciado á raiz del Zanjon, colocando al Gobierno metropolitano y á sus representantes y delegados por encima de todos los partidos locales, no cerrando las puertas á ninguno de los que se mueven allí en la esfera pública, y gobernando alternativamente con aquellos que merezcan el apoyo decidido del país, sea cual fuese su composicion y su programa. Este es el único medio de mantener á los partidos políticos constantemente dentro de la legalidad.

3.° Hay que rebajar las cargas que pesan sobre la Isla á lo que sus fuerzas contributivas racionalmente pueden soportar: de 12 á 15 millones de peso, que era su contribucion máxima en los tiempos normales. Para llegar á esa reduccion del presupuesto cubano, basta con que la Metrópoli sufrague los *gastos de soberanía*, que en justicia le corresponde pagar, como lo hacen Francia, Inglaterra, Holanda y todos los pueblos que poseen colonias.

4.° Precisa moralizar la administracion pública, lo que se logra mejor que con pomposas leyes de empleados, haciendo que estos sean nombrados, en su mayoría, por las corporaciones y autoridades locales, los cuales tienen mejores medios de informacion, vigilancia é inspeccion que el Ministerio de Ultramar, situado á 1.600 leguas del pais que se trata de administrar.

5.° Hay que acabar con el régimen militar,

con el sistema del estado de sitio. Lo primero que precisa hacer en ese sentido, es separar el mando superior en la isla de Cuba; de tal suerte que el cargo de Gobernador superior sea desempeñado por un hombre civil, competente en cuestiones políticas, administrativas y económicas, dejando al Capitan general el mando de las tropas únicamente.

6.° Urge implantar un sistema económico-administrativo adecuado á las necesidades particulares de la Isla. Para esto hay que dotar á una corporacion insular de libre eleccion, de las facultades necesarias para votar los presupuestos de la Isla, fijar sus gastos locales, determinar la cantidad y naturaleza de los impuestos, señalar y dotar los servicios públicos insulares, y decidir, de acuerdo con el Gobernador general, todas las cuestiones que afecten exclusivamente á la Isla.

7.° Hay que establecer, desde ahora y sin cortapisas de ningun género, en toda su integridad, las leyes políticas y aun las civiles vigentes en la Metrópoli, para que sean una verdad las garantías y las franquicias consignadas en la Constitucion que hace algunos años se promulgó en Cuba.

8.° Hay que abolir el patronato, proclamando la libertad definitiva é inmediata de los patrocinados.

9.° Hay que facilitar á la Isla el libre acceso de sus mercados naturales, y como esto precisa hacerlo con premura, para salvar su riqueza amenazada, urje reformar en sentido libre-cambista, lo más pronto posible, sus prohibitivos aranceles.

10.° Hay que acostumbrarse á la idea de que el régimen de explotacion directa ha terminado en Cuba. Esta Isla no puede proporcionar á España, dada la civilizacion y cultura que posee, más beneficios directos que el prestigio y la importancia que su posesion tranquila y asegurada ofreceria á cualquier Nacion. Pero creer que es posible imponerla el monopolio del mercado peninsular, ó dar á la industria metropolitana el privilegio y la exclusiva en aquella Isla, con daño evidente de sus moradores; pensar que se la puede gobernar y administrar en vista más bien de los intereses de la Península que de las necesidades de los cubanos, es una temeridad que envuelve tanta ignorancia como demencia.

Cuba no puede ofrecer en lo adelante á la Metrópoli más beneficios que los indirectos, es decir: trabajo para los peninsulares que emigran; la riqueza que estos constituyen con su honrada labor y que luego trasportan á la Península donde la afincan y gastan. Estos beneficios no son despreciables, sobre todo para un país que, como este, tiene una emigracion numerosa y constante.

***

Tales son nuestras conclusiones. No pensamos haber encontrado la piedra filosofal; pero sí creemos que responden al estado actual de los asuntos cubanos.

Por lo demás, no se crea que en manera alguna estamos encariñados con las soluciones que más recomendamos. No son las que nuestras convicciones políticas, los impulsos de nuestro corazon, nuestros antecedentes, nuestra modesta historia, ni nuestros sentimientos cubanos nos llevarian á profesar con más calor. Son soluciones de transaccion, lo cual indica claramente que hemos tenido que sacrificar de las nuestras tanto como pedimos á los demás que abandonen, siquiera sea momentáneamente. Nos ha parecido que en nuestro país, lo primero que hacia falta era la manifestacion de una opinion robusta, y puesto que todo lo ocurrido en estos últimos años ha venido á demostrar que no era posible agrupar á la mayoría de los amigos de las libertades cubanas—en este momento histórico, por lo ménos—á la sombra del pendon que cobija nuestras íntimas convicciones, hemos deducido que lo patriótico era dejar á un lado las intransigencias de escuela para recabar de la Metrópoli, con la mayor unanimidad posible, cuantas mejoras puedan hacer tolerable la existencia en Cuba á los hijos de aquella desdichada tierra.

No nos creemos con derecho á fatigar al país, á excitarle á que vaya por donde manifiestamente demuestra que no quiere marchar por ahora. Nos repugna contribuir al agotamiento de sus fuerzas, prestarnos, siquiera sea inconscientemente, á las combinaciones maquiavélicas de la reaccion y á los cálculos de los mantenedores del *statu quo*. Ante el espectáculo de corrupcion moral y de ruina material que en Cuba va con-

sumiendo hasta la médula, cuanto constituye la fortuna de los pueblos, hemos pedido inspiraciones á la razon y consejos á la experiencia y al unisono nos ha impulsado á trabajar por la concordia y la union de los elementos afines, y decir la verdad lo mismo á Cuba, nuestro pais, que á España, su Metrópoli.

Por eso se notará en nuestro trabajo este doble aspecto: una severa condenacion del régimen existente; censura enérgica á los hombres y á los procedimientos del pasado; pero, á la vez, un manifiesto espíritu de respeto, de transaccion y de deferencia y consideracion para todas las soluciones del porvenir, por todos los mantenedores de las ideas progresivas y por todos los que tienden á la reforma.

Y podemos hacer esto sin abdicar y sin renunciar á ninguna de nuestras ideas, por motivos varios.—Pero, sobre todo, porque no ocultamos ni hemos ocultado jamás que, como hijos agradecidos de la Revolucion—que abrió para nuestro pais y nuestra raza las puertas de la vida pública—no hemos de renegar nunca de los principios democrático en que aquella se inspiró, y que si bien en cuestiones de procedimientos aceptamos los que nos brindan las circunstancias, no por ello dejamos de querer, siquiera sea pacífico y legal el medio de que nos valemos, las libertades y los derechos que en la primera etapa de la vida buscábamos siguiendo otro camino y cooperando á otras empresas.

FIN

ERRATAS NOTABLES

Página 12, línea 6.ª—Dice: reemplazarla. Léase: reemplazarlas.

Idem id., línea 28.—Dice: desde ha ido entonces. Léase: ha ido desde entónces.

Página 70, línea 27.—Dice: ni ejército bien constituido. Léase: ni ejército bien organizado.

Página 28, línea 8.ª—Dice: intercional. Léase: internacional.

Página 89, línea 2.ª—Dice: los procedimientos se recomienda. Léase: los procedimientos que recomienda.

Página 92, línea 1.ª—Dice: de nuestro. Léase: de nuevo.